
LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 1999 Y LAS *ESPAÑAS ELECTORALES*

Francisco A. Ocaña

Universidad de Granada

E-mail: focana@platon.ugr.es

Pablo Oñate

Universidad de Valencia

E-mail: pablo.onate@uv.es

RESUMEN

En las siguientes páginas se estudian las principales características de los sistemas y subsistemas de partidos surgidos de la última convocatoria electoral de carácter autonómico. Se analizan los datos que en cada Comunidad Autónoma alcanzan la fragmentación, el número de partidos, la concentración, la competitividad, la polarización y la volatilidad, y se comparan con los valores que estas dimensiones alcanzan en otras Comunidades Autónomas, así como con los registrados en anteriores convocatorias. En la conclusión se señalan los distintos sistemas y subsistemas, modelo general y excéntricos, que pueden distinguirse en atención a las respectivas características de las pautas de la competición partidista y electoral en estas plurales arenas electorales.

INTRODUCCIÓN*

Desde que en 1980 se celebraron en el País Vasco y en Cataluña los comicios para elegir sus primeras Asambleas autonómicas se han realizado ya más

* Algunos de los argumentos que se exponen a continuación fueron presentados por Pablo Oñate en el seno del seminario «Un balance de los resultados electorales de las elecciones de junio de 1999», organizado por el Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca, en noviembre de 1999. Este autor quiere dejar constancia de su agradecimiento a los participantes en el seminario por los comentarios vertidos en el subsiguiente coloquio, así como a los organizadores del mismo, en especial al profesor Manuel Alcántara. También queremos manifestar nuestro agradecimiento a la Subdirección General de Política Inte-

de cinco convocatorias en cada Comunidad Autónoma¹. Ello ha supuesto la elección de más de 6.000 diputados autonómicos que han coadyuvado a consolidar e institucionalizar el peculiar sistema autonómico en el que se ha vertebrado territorialmente el sistema político español. Esa institucionalización y el entramado de traspaso de competencias que ha comportado han llevado a que la arena autonómica trascienda la condición de trampolín para las carreras políticas estatales, constituyéndose como una instancia política con entidad propia. Las elecciones autonómicas y las Asambleas que se eligen a través de ellas han dejado de ser sólo un laboratorio donde ensayar lo que ocurriría en las generales, laboratorio en el que los principales partidos políticos se miden antes de entrar en liza en las elecciones de ámbito estatal. Tanto la articulación espacial del sistema político como la entidad y especificidad propias que han cobrado esas instituciones han acabado teniendo su reflejo en las dinámicas de la competición político-partidista de cada Comunidad: en algunas de ellas han adoptado características y perfiles peculiares y distintos de los registrados en la competición estatal, al competir en su seno, con los partidos de ámbito estatal, alguno de ámbito regionalista o nacionalista, que desplaza de los primeros puestos en el apoyo de los ciudadanos a aquéllos.

Esas distintas pautas de competición partidista nos obligan a que al referir a nuestro país la expresión sistema de partidos lo tengamos que hacer en plural, «sistemas de partidos». Pero en plural no sólo en un sentido temporal, por la sucesión de distintos formatos de sistemas de partidos (tres, en el ámbito estatal, como hemos puesto de manifiesto en otro lugar [Oñate y Ocaña, 1999: 74 ss.]); pluralidad también en un sentido espacial, para distinguir las distintas *arenas electorales* que han ido constituyéndose en el seno del territorio estatal en estos veinte años de elecciones autonómicas². Hace ya casi una década-

rior y de Procesos Electorales, del Ministerio del Interior, y a su titular, D. Félix Marín Leiva, por su colaboración a la hora de recopilar los datos de los distintos procesos electorales autonómicos.

¹ Como es sabido, las Comunidades Autónomas «históricas», las que accedieron a la autonomía por el procedimiento establecido en el artículo 151 de la Constitución, celebran sus elecciones en fechas distintas a las restantes. En el País Vasco y en Cataluña se han celebrado seis convocatorias (1980, 1984, 1986, 1990, 1994 y 1998, y 1980, 1984, 1988, 1992, 1995 y 1999, respectivamente), y cinco en Galicia y en Andalucía (1981, 1985, 1989, 1993 y 1997, y 1982, 1986, 1990, 1994 y 1996, respectivamente). Estas páginas se entregan a imprenta dos días después de haberse celebrado la sexta convocatoria electoral autonómica en Andalucía: tras un rápido y urgente análisis de los resultados, no parecen haber supuesto cambios significativos respecto de los anteriores, por lo que preferimos no dilatar más la entrega a la imprenta. El resto de Comunidades Autónomas celebraron sus elecciones autonómicas simultáneamente en 1983, 1987, 1991, 1995 y 1999. Por simplificar la exposición, utilizaremos las fechas de estas últimas para referirnos a las de las 17 Comunidades: así, diremos, genéricamente, «...en la convocatoria de 1999...» para referirnos a la última convocatoria electoral, debiendo tenerse en cuenta que en Andalucía, Galicia, Cataluña y el País Vasco las elecciones autonómicas se celebraron en distinta fecha.

² La pluralidad espacial de sistemas de partidos en España no es un fenómeno que se circunscriba a las elecciones autonómicas. Se da también en las generales, aunque en aquéllas con más fuerza y definición, si cabe, al aumentarse el número de escaños a elegir en cada distrito y ganar más fuerza en este tipo de comicios los partidos de ámbito no estatal.

da que Vallès (1991: 33 ss.) acuñó, en este sentido, la expresión «las *Españas electorales*», para referirse a esas específicas arenas en las que tanto los protagonistas de la competición electoral, los partidos, como los términos de la misma, las pautas, son distintos de los que se pueden observar en el conjunto del territorio del Estado, dando lugar a sistemas o subsistemas de partidos específicos y peculiares, «excéntricos» respecto del «modelo general». Esa pluralidad incita a estudiar la forma y las características que el sistema de partidos adopta en el ámbito de cada Comunidad Autónoma con el objetivo de determinar si pertenece al modelo general o a alguno de los excéntricos; o, primero, si todavía podemos hablar de modelos de este tipo que se opongan a los de aquél.

Como es sabido, de las elecciones se derivan consecuencias para distintos ámbitos del sistema político: para la configuración del sistema político-institucional, los partidos políticos en tanto que organizaciones, el futuro comportamiento político de los ciudadanos, la legitimidad y la representatividad del sistema, el sistema de partidos, etc. En gran medida, las elecciones moldean el sistema de partidos y, a partir de su configuración, la composición de las instituciones políticas más importantes del sistema político: el Gobierno, el Parlamento, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, etc., así como el color del que estará *teñida* la Administración en el período que dure la correspondiente Legislatura.

No constituye, por tanto, una exageración afirmar que en los sistemas democráticos la constitución o conformación de la mayoría de las instituciones políticas están determinadas por las elecciones. Y lo están, directa o indirectamente, a través del sistema de partidos, que es conformado en su fisonomía y pautas de competición e interacción entre sus unidades básicas (los partidos) por aquéllas. A la hora de estudiar los sistemas de partidos podemos, por tanto, atender —entre otras perspectivas de análisis— a la *forma* que adoptan (ubicándolos en atención al número y tamaño de partidos que compiten en su seno, así como a la amplitud del espectro ideológico que contemplan, en diferentes *clasificaciones y tipologías*) y —complementariamente— a las características que los definen.

Para aprehender las características definitorias de los sistemas de partidos, su configuración y dinámicas de funcionamiento y de competición se han propuesto un buen número de *dimensiones del voto o del sistema de partidos* que habrían de ser estudiadas. No obstante, como suele ser habitual, no se ha alcanzado un acuerdo unánime acerca de cuáles hayan de ser las propiedades o rasgos distintivos que deban integrar el catálogo de dimensiones definitorias de un sistema de partidos. Por nuestra parte, creemos que quedará suficientemente descrito si conocemos los valores que en su seno alcanzan las dimensiones de la *fragmentación*, la *concentración*, la *competitividad*, la *polarización*, la *volatilidad* y el *regionalismo*³.

³ Como es sabido, con la dimensión del regionalismo se pretende conocer el grado en el que el comportamiento político-electoral de un ámbito territorial dado se diferencia del de otro. En

En las siguientes páginas nos proponemos analizar la evolución que han experimentado, a raíz de las últimas elecciones autonómicas⁴, los distintos sistemas y subsistemas de partidos de las 17 Comunidades Autónomas que integran el Estado español; igualmente, comprobar si diez años y tres procesos electorales autonómicos después de que Vallès acuñara aquella etiqueta, podemos continuar hablando de las *Españas electorales*; y en qué medida siguen existiendo, junto al modelo general de sistema de partidos, modelos *excéntricos*. Para proceder al análisis describiremos brevemente cada una de las dimensiones y los indicadores utilizados para medirlas, estudiando a continuación los valores que éstos han alcanzado en los últimos comicios en cada una de las Comunidades Autónomas y en comparación con los registrados en la anterior elección, así como en las demás Comunidades; paralelamente, atenderemos a la evolución que esos valores han experimentado a lo largo de los últimos veinte años⁵. En el apartado de conclusiones sintetizaremos los aspectos más relevantes de los sistemas y subsistemas de partidos resultantes de los comicios autonómicos, señalando las peculiaridades que distinguen a algunos de ellos del modelo general, con el objetivo final de intentar dibujar un rápido bosquejo de mapa de las diferentes *Españas electorales*⁶.

DIMENSIONES DEL VOTO EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS DE 1999: PAUTAS DE CONTINUIDAD Y DE CAMBIO (1980-1999)

La *fragmentación* es la dimensión que da cuenta de la medida en la que el poder político en el sistema de partidos se halla disperso o concentrado, informándonos acerca del número de partidos *relevantes*, esto es, con posibilidades de coalición o de chantaje que compiten y cuya presencia pudiera influir en las tácticas y en la dirección de la competencia partidista (Sartori, 1987: 157). Precizando algo más los criterios numéricos de Sartori, Rae (1971: 54 ss.) seña-

esta ocasión no nos detendremos en la dimensión del regionalismo. La hemos estudiado, tanto respecto de las elecciones generales como de las autonómicas, en Oñate y Ocaña (1999: 97 ss. y 126 ss.).

⁴ Nos referimos a las celebradas el 13 de junio de 1999, para las de «régimen general», y las que se celebraron en octubre de 1999 en Cataluña, en octubre de 1998 en el País Vasco, en octubre de 1997 en Galicia y en marzo de 1996 en Andalucía.

⁵ Los valores de los diversos índices se han calculado con el programa INDELEC, que el lector podrá encontrar a su disposición, en una nueva versión mejorada, en la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas (<http://www.cis.es>). Las fórmulas inicialmente propuestas para calcular los índices, así como ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos y algunas propuestas alternativas, pueden encontrarse en Oñate y Ocaña (1999: 35 a 50), donde, además, se aplica el programa INDELEC a las distintas convocatorias electorales, generales, autonómicas y europeas, y se analizan los datos resultantes.

⁶ Al objeto de facilitar información que pueda resultar de utilidad a otros estudiosos, incluimos un Anexo con una tabla por cada Comunidad Autónoma en la que se recogen los valores que las distintas dimensiones del voto o del sistema de partidos han alcanzado en los diversos procesos electorales autonómicos celebrados en su seno desde las primeras convocatorias.

ló que en el cálculo de la fragmentación debía tenerse en cuenta tanto el número de partidos relevantes como su tamaño o fuerza respectiva, por lo que propuso un índice para medirla que se basa en el porcentaje de voto o de escaños de cada partido⁷.

Los niveles de fragmentación han tendido a reducirse en la última convocatoria respecto de los alcanzados en las anteriores (los valores de la fragmentación —como de las demás dimensiones— se recogen para cada Comunidad en los cuadros del Anexo). Si atendemos a la versión electoral de este índice, en 13 de las 17 Comunidades el índice de fragmentación es menor que el registrado en la convocatoria de 1995, continuándose una tendencia descendente iniciada en las elecciones de 1987. Solamente en la Comunidad balear se ha incrementado —y muy ligeramente— la fragmentación electoral, siendo igual que la de la anterior convocatoria en Aragón, Castilla y León y el País Vasco. La tendencia es aún más marcada si atendemos al índice de fragmentación parlamentaria: en este caso son 16 las Comunidades Autónomas en las que se ha reducido, aumentando sólo en Baleares⁸.

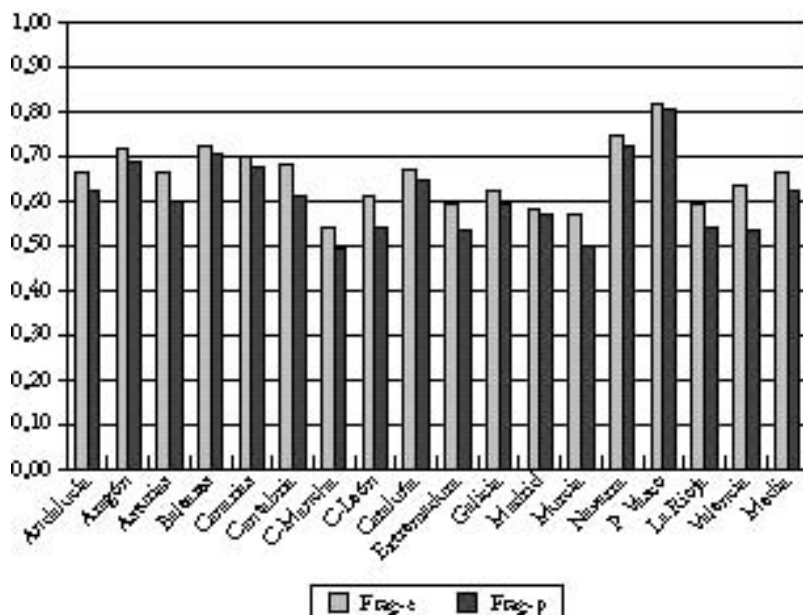
También en esta convocatoria se pueden apreciar diferencias significativas entre la fragmentación registrada en unas y en otras Comunidades, como refleja el gráfico 1. Encontramos una fragmentación muy baja en Castilla-La Mancha, Murcia, Madrid, Extremadura y La Rioja (en todas ellas, por debajo del 0,60). Se trata de Comunidades en las que no se registra una presencia relevante de partidos de ámbito no estatal (en adelante, PANE). En cambio, la fragmentación es alta en el País Vasco, Navarra, Baleares, Aragón y Canarias (por encima del 0,70). Tanto en el País Vasco como en Navarra y Canarias los PANE compiten con éxito con los partidos estatales, desplazándoles, incluso, de los primeros puestos en voto y en escaños. En Aragón y Baleares no hay grandes PANE, pero la distribución del voto ha sido considerablemente dispersa, hasta el punto de propiciar coaliciones gubernamentales que excluyen al partido más votado (que ha quedado como partido de la oposición en las respectivas Asambleas autonómicas).

La fragmentación parlamentaria es en todas las Comunidades, y como cabía esperar, menor que la electoral, al incrementar los sistemas electorales la concentración del poder político en las dos fuerzas más votadas. No obstante, se aprecian variaciones considerables entre las diferencias respectivas, que se deben, fundamentalmente, al distinto grado de proporcionalidad (o desproporcionalidad) que arroja cada uno de los sistemas electorales (Oñate y Ocaña, 1999: 57 ss.).

⁷ Según se tenga en cuenta uno u otro porcentaje, hablaremos de fragmentación electoral o de fragmentación parlamentaria.

⁸ Esta mayor dispersión del poder político acabó propiciando una coalición de partidos que desplazaron de las responsabilidades de gobierno autonómico al partido más votado, el Partido Popular.

GRÁFICO 1

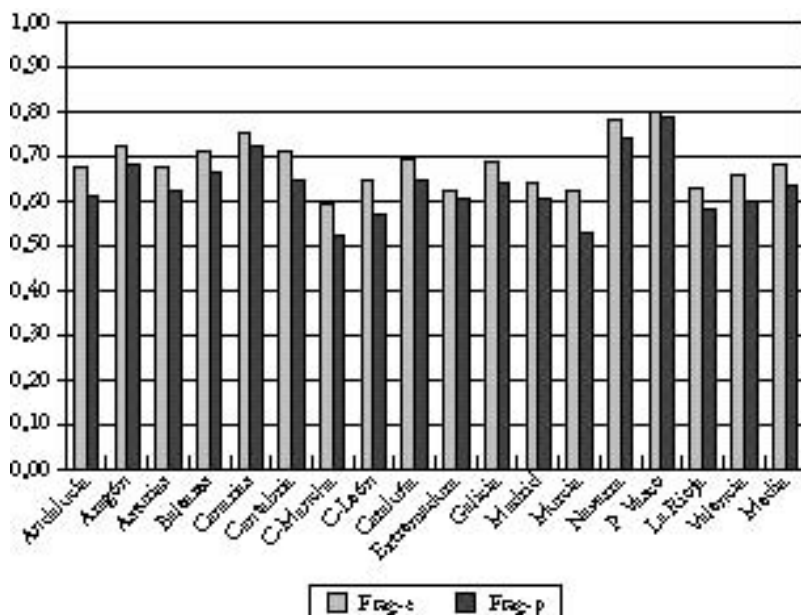
Fragmentación en elecciones autonómicas 1999

Los datos relativos a la fragmentación registrada en cada Comunidad Autónoma en la última convocatoria electoral no son muy divergentes respecto de la media para el período 1980-1999. Como se observa en el gráfico 2, las mismas Comunidades registran la mayor y la menor fragmentación, aunque se aprecia un descenso significativo en 1999 en Canarias y Galicia. Siguen siendo las más fragmentadas (como promedio) el País Vasco, Navarra y Canarias —todas ellas, recuérdese, con presencia relevante de partidos de ámbito no estatal—, mientras que las menos fragmentadas son Castilla-La Mancha, Extremadura, la Región de Murcia y Madrid, Comunidades en las que el catálogo de partidos relevantes coincide con el de ámbito estatal.

El *índice del número efectivo de partidos* complementa la información proporcionada por el de fragmentación, permitiendo apreciar con mayor precisión cuántos partidos compiten electoralmente y cuántos lo hacen parlamentariamente, teniendo en cuenta en ambos casos sus tamaños relativos respectivos⁹. Los valores de este índice para las elecciones autonómicas confirman básicamente lo anuncia-

⁹ Este índice fue inicialmente acuñado por Laakso y Taagepera (1979: 3 ss.) y perfilado, después, por Taagepera y Shugart (1989: 77 ss.), y cuenta también con una versión electoral y otra parlamentaria.

GRÁFICO 2

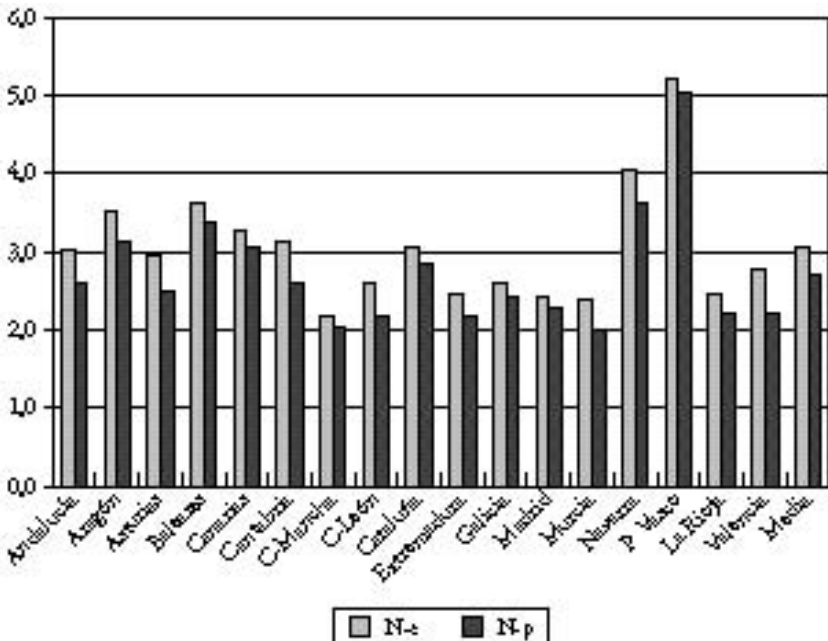
Fragmentación en elecciones autonómicas 1980-1999

do por el estudio de la fragmentación: en España se registra un número de partidos comparativamente bajo, aunque con variaciones a lo largo del tiempo y con importantes diferencias según la Comunidad a la que nos estemos refiriendo. En las elecciones de 1999 el número efectivo de partidos se redujo en 16 de las 17 Comunidades Autónomas, viéndose incrementado sólo en Baleares, tanto en su versión electoral como, de forma más significativa —y con mayores consecuencias para la conformación de mayorías parlamentarias—, en la parlamentaria. La reducción del valor del índice del número efectivo de partidos ha sido de menos de cinco décimas de punto en la mayoría de los casos. El descenso ha sido más intenso, sin embargo, en Cantabria (1,2 puntos en la versión electoral y 1,6 en la parlamentaria), Navarra (0,9 y 0,8, respectivamente), Cataluña (0,6 puntos en ambas), el País Vasco (en la parlamentaria, con un descenso de 0,7) y Canarias (0,4 en ambas versiones). El alto valor que este índice ha venido registrando en el País Vasco, Navarra y Canarias (y las difíciles circunstancias políticas existentes en las dos primeras Comunidades) otorgan al descenso que experimentan en esta convocatoria una importancia más relevante. También debe mencionarse, por las consecuencias institucionales apuntadas, el incremento del índice del número efectivo de partidos en la Comunidad balear, especialmente en la versión parlamentaria, cuyo valor se incrementa en 0,5 puntos.

Pese al descenso generalizado del valor de este indicador en las elecciones de 1999, siguen apreciándose diferencias considerables entre los correspondientes a las distintas Comunidades Autónomas, tal y como se observa en el gráfico 3. Las Comunidades en las que menor valor alcanzó en 1999 el índice del número efectivo de partidos fueron Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura y Madrid. En cambio, en las que mayor número efectivo de partidos se registró fueron el País Vasco y, a distancia, Navarra, Baleares y Aragón. Ha sido notable el descenso de este indicador, como el del de la fragmentación, en Canarias, Comunidad en la que el poder político estaba tradicionalmente muy disperso, simplificándose algo ahora el panorama político con el fortalecimiento de Coalición Canaria. Esta Comunidad ha pasado a ocupar el quinto lugar en la lista de las de mayor número efectivo de partidos, cuando venía ocupando el tercero. Habrá que atender a sucesivas convocatorias para observar si esta tendencia a la reducción se consolida. Por el contrario y pese a la notable reducción que ha experimentado en 1999, el índice del número efectivo de partidos sigue siendo muy alto en el País Vasco, manifestación de las especiales circunstancias políticas que se dan en esa Comunidad Autónoma.

GRÁFICO 3

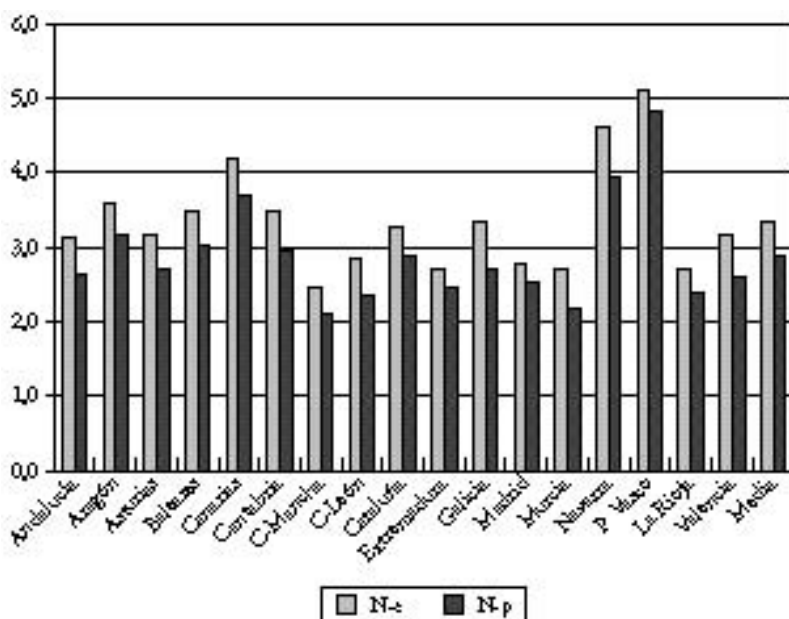
Número efectivo de partidos en elecciones autonómicas 1999



Sin embargo, si se atiende a la media para el período 1980-1999, Canarias sigue estando, como se aprecia en el gráfico 4, entre las tres Comunidades en las que se registra un mayor número efectivo de partidos, por detrás del País Vasco y de Navarra. El promedio de número de partidos en el período 1980-1999 ha sido en la Comunidad Vasca superior al 5,0, aunque desde la convocatoria de 1986 se registra una lenta tendencia a su reducción (está en el 5,2 y 5,0 después de las últimas elecciones). Habrá que permanecer atentos a sucesivas convocatorias, para ver si esa tendencia sigue afirmándose. En la Comunidad Foral de Navarra la evolución ha sido más errática, sin que pueda señalarse una tendencia uniforme, si no es la de la oscilación al alza y a la baja en elecciones sucesivas —manteniéndose siempre, no obstante, el valor por encima del 4,0 en la versión electoral.

GRÁFICO 4

Número efectivo de partidos en elecciones autonómicas 1980-1999



Otra manifestación del grado de dispersión del poder político es la *concentración* que se da en los dos primeros partidos, teniendo una especial relevancia desde el punto de vista de la estabilidad institucional. Su índice se calcula, simplemente, sumando el porcentaje de voto o de escaños que obtienen los dos primeros partidos. Obviamente, el grado de concentración dependerá funda-

mentalmente de la distribución del voto, pero podrá estar severamente influida por el sistema electoral que se aplique: con un sistema electoral que genere intensos efectos desproporcionales la concentración será mayor, especialmente, aunque no sólo, en la versión parlamentaria.

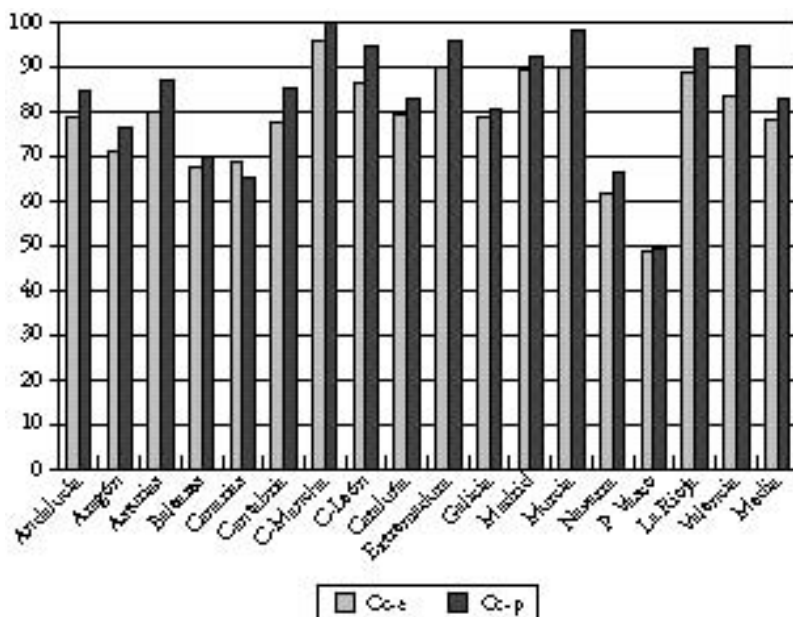
La concentración ha sido, en términos generales, considerablemente alta en España, tanto en elecciones generales como autonómicas, aunque no siempre han coincidido en todas las Comunidades Autónomas los dos partidos a considerar: en algunas de ellas, la primera o la segunda posición era ocupada por un partido de ámbito no estatal. Como cabía anticipar, la concentración ha tendido a ser mayor, tanto en su versión electoral como en la parlamentaria, en las Comunidades que no han contado con una presencia significativa de PANE. En la convocatoria de 1999 la concentración se ha visto incrementada en 16 de las 17 Comunidades Autónomas: el aumento ha sido especialmente relevante en Cantabria (18,5 y 25,6 puntos, respectivamente), debido al hundimiento de UPCA, cuyos votos se reparten tanto el PP como el PSOE; en Cataluña (12,3 y 12,6 puntos en las versiones electoral y parlamentaria del índice, respectivamente), en especial por el mayor apoyo electoral logrado en esta convocatoria por el PSOE; en Navarra (se incrementa en 8,5 puntos en la versión electoral y 10,0 en la parlamentaria), a causa del aumento de votos de UPN; y en la Comunidad Valenciana (la concentración parlamentaria creció 11,3 puntos porcentuales), debido al mayor número de escaños conseguidos por el PP.

La concentración sólo descendió en su versión electoral en Baleares (y en apenas 2,5 puntos). En cambio, el nivel de la concentración parlamentaria se redujo en esta Comunidad 8,5 puntos, lo que tuvo relevantes consecuencias, como ya se ha indicado, para la formación de una mayoría parlamentaria alternativa al partido más votado. También descendió la concentración parlamentaria, aunque de forma mucho más atenuada, en Canarias (1,7 puntos porcentuales) y en Galicia (2,7 puntos, al sustituir el BNG al PSOE como segundo partido más votado, pero sin alcanzar el porcentaje de escaños que éste tuviera en la anterior Legislatura).

Como se aprecia en el gráfico 5, las Comunidades Autónomas en las que menor concentración —electoral y parlamentaria— se registró en 1999 fueron el País Vasco, donde entre los dos partidos con más apoyo no sumaron ni el 50 por 100 de los votos ni de los escaños del Parlamento de Vitoria; Navarra, en donde los dos primeros partidos suman algo más del 60 por 100 del voto y en torno al 66 por 100 de los escaños del Parlamento navarro; y las Comunidades balear y canaria, donde no se alcanza el 70 por 100 de concentración en ninguna de las dos versiones, por los motivos ya indicados.

Por el contrario, la Comunidad Autónoma en la que más concentración se registra es Castilla-La Mancha, donde los dos primeros partidos reciben algo más del 95 por 100 de los votos y el cien por cien de los escaños. Otras Comunidades con alto nivel de concentración son Murcia, Extremadura y Madrid, donde los dos primeros partidos suman en torno al 90 por 100 del voto y más del 95 por 100 de los escaños en sus respectivas Asambleas autonómicas. Se

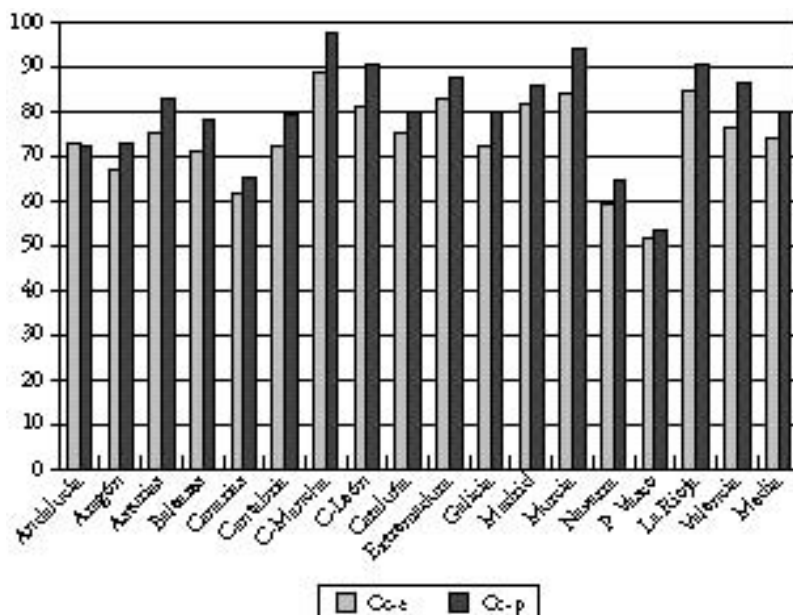
GRÁFICO 5

Concentración en elecciones autonómicas 1999

trata de Comunidades en las que los dos partidos más votados son sistemáticamente los dos primeros partidos de ámbito estatal, y en las que no se registra presencia significativa de partidos que no tengan ese ámbito de implantación. La competición se da, casi en exclusiva, entre partidos de ámbito estatal y, fundamentalmente, entre los dos más votados en este nivel.

Los datos de 1999 relativos a la concentración no se diferencian demasiado de los de anteriores convocatorias. Si atendemos al promedio para el período 1980-1999 (gráfico 6), se observa que se repiten, básicamente, las Comunidades Autónomas en las que menos y más fragmentación se registra: País Vasco, Navarra y Canarias, entre las primeras, y Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura y Madrid, entre las segundas. Sigue siendo relevante, a estos efectos, el que algún PANE compita en su seno (y con éxito) con los partidos de ámbito estatal. En las primeras los PANE desplazan de los puestos de partidos más votados a los estatales, mientras que no existen siquiera o no son relevantes en las segundas. El caso de la Comunidad balear, con un leve descenso de la concentración electoral (2,5 puntos) y uno algo mayor de la parlamentaria (8,5 puntos), se distingue en 1999 de la que era su tónica en anteriores convocatorias, ubicándose ahora entre las Comunidades Autónomas en las que menos concentración se registra (tanto por incrementarse en el resto de Comunidades como por haber descendido en ella).

GRÁFICO 6

Concentración en elecciones autonómicas 1980-1999

Otra dimensión que resulta relevante para conocer un sistema de partidos dado es la de la *competitividad* que se registra en su seno entre los dos principales partidos contendientes. La competitividad pone de manifiesto el grado de rivalidad entre los dos partidos más votados en un ámbito dado, midiéndose adecuadamente por la proximidad de sus resultados, como hemos indicado en otro lugar (Oñate y Ocaña, 1999: 40). Así, el índice de competitividad medirá la distancia que separa, en términos porcentuales, a los dos primeros partidos, tanto en cuanto a sus resultados electorales (en votos) como a los parlamentarios (en porcentaje de escaños). Convendrá tener presente, por tanto, que a mayor valor del índice, menor será la competitividad, y viceversa: a menor valor del índice, mayor competitividad —más cercanos se hallan sus resultados— entre los dos primeros partidos contendientes.

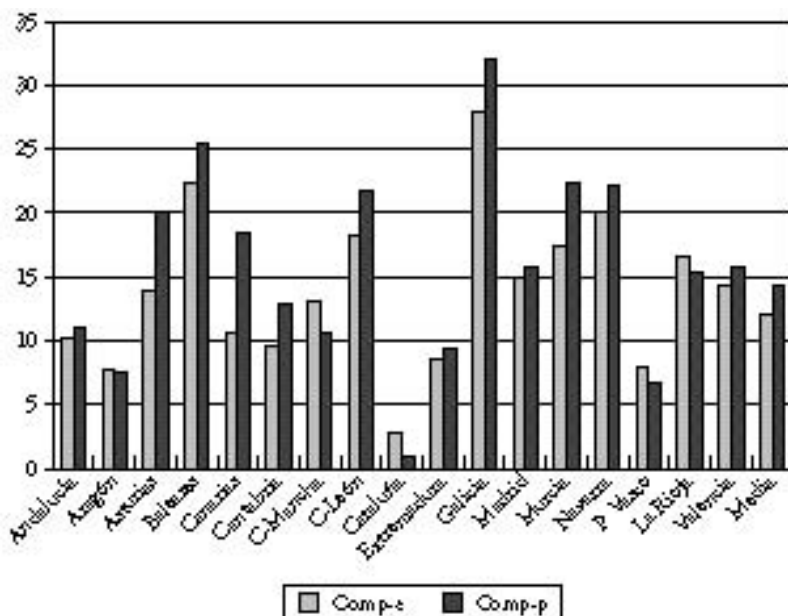
Y también en cuanto a esta dimensión hemos de señalar, como primera nota, que los partidos que deben ser considerados varían en 1999, como en anteriores convocatorias, de una Comunidad Autónoma a otra: en algunas de ellas, la competitividad se mide entre los partidos que son los dos más votados también en el ámbito estatal (PP y PSOE, o viceversa), mientras que en otras hay partidos de ámbito no estatal que desplazan de los primeros puestos a los estatales: Coalición Canaria es el partido más votado en Canarias, Convergen-

cia i Unió lo es en Cataluña, Unión del Pueblo Navarro en Navarra, y el Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco; por su parte, el Bloque Nacionalista Galego fue el segundo partido más votado en Galicia en las últimas elecciones celebradas en esta Comunidad Autónoma.

Pero al estudiar la competitividad registrada en las últimas elecciones autonómicas hay que afirmar que no pueden señalarse tendencias claras y estables en cada Comunidad respecto de la registrada en anteriores comicios. Si se compara la de 1999 con la alcanzada anteriormente, se observa que se produjo un incremento de la competitividad en siete Comunidades (en seis si atendemos a la versión parlamentaria): Aragón, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia y País Vasco, disminuyendo, en cambio, en las otras diez (nueve en la versión parlamentaria —ha sido igual en La Rioja—). Como pone de manifiesto el gráfico 7, fue una competitividad muy alta en Cataluña (CiU ganó en escaños al PSOE, pese a que éste lograra más votos en el conjunto de la Comunidad Autónoma). También lo fue en Aragón y en el País Vasco. En cambio, fue considerablemente baja en Galicia, donde el PP sigue siendo un partido predominante; la Comunidad balear (pese a que ello no sirviera al PP, partido más votado, para lograr el Gobierno autónomo, al unirse las demás fuerzas parla-

GRÁFICO 7

Competitividad en elecciones autonómicas 1999



mentarias) y la Comunidad Foral de Navarra, donde la distancia que separa al PSOE de UPN supera los 20 puntos porcentuales (en voto, y es de 22 en escaños).

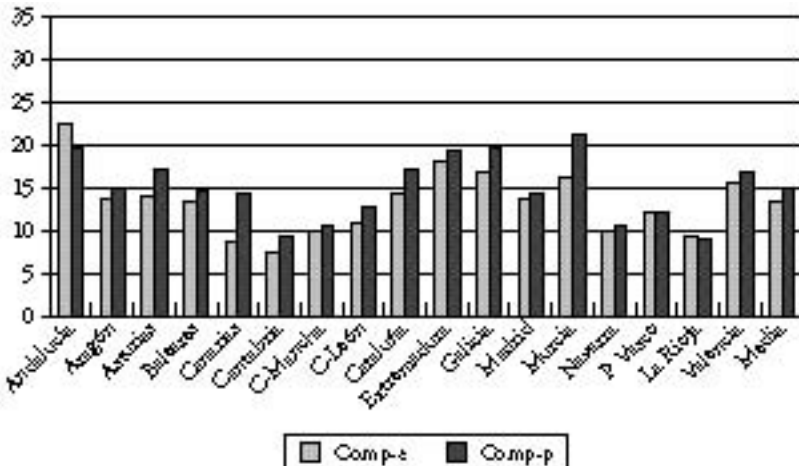
Pero esta falta de homogeneidad no sólo se aprecia entre las distintas Comunidades Autónomas respecto del mismo proceso electoral, sino dentro de cada una de ellas entre las distintas convocatorias: no hay continuidad en las posiciones de más y menos competitivas. Sólo en Baleares se observa una tendencia continuada desde las primeras elecciones, en el sentido de reducirse la competitividad, mientras que en el Principado de Asturias y en la Comunidad Valenciana se ha roto la tendencia al incremento de la competitividad, al descender en los comicios de 1999: 5,6 y 5,0 en la versión electoral, respectivamente; y 11,1 y 4,5 en la parlamentaria.

En cualquier caso, pese a la poca homogeneidad que en este sentido pueda señalarse, si se atiende al promedio para el período 1980-1999, las Comunidades Autónomas en las que mayor competitividad se registró entre los dos primeros partidos fueron Cantabria (con una media de 7,2 y 8,9 en las versiones electoral y parlamentaria, respectivamente), La Rioja (con un promedio de 9,0 en ambos casos) y Canarias (en la versión electoral, con un 8,6 de promedio).

Por otra parte, hay que recordar que los dos partidos considerados no son en todas las Comunidades Autónomas ni en todas las convocatorias electorales los mismos, como se aprecia en el cuadro 1. Las Comunidades en las que menos competitividad se registró en el período 1980-1999 entre los dos primeros partidos fueron Andalucía, Extremadura, Galicia y Murcia, aunque respecto de ellas sí se aprecia una cierta homogeneidad y continuidad en la relación entre los dos partidos más votados (cuadro 1).

GRÁFICO 8

Competitividad en elecciones autonómicas 1980-1999



CUADRO 1

Orden de los primeros partidos en elecciones autonómicas

	1983	1987	1991	1995	1999
Andalucía*	<i>PSOE-AP-UCD</i>	PSOE-AP-IU	PSOE-PP-IU	PSOE-PP-IU	PSOE-PP-IU
Aragón	PSOE-AP- PAR	PSOE- PAR -AP	PSOE- PAR -PP	PP-PSOE- PAR	PP-PSOE- PAR
Asturias	<i>PSOE-AP-PCE</i>	PSOE-AP-CDS	PSOE-PP-IU	PP-PSOE-IU	<i>PSOE-PP-IU</i>
Baleares	AP-PSOE-UM	AP-PSOE-CDS	PP-PSOE- PSM	PP-PSOE- PSM	<i>PP-PSOE-PSM</i>
Canarias	<i>PSOE-AP-CDS</i>	PSOE- AIC -CDS	PSOE- AIC -CDS	CC-PP-PSOE	CC-PSOE-PP
Cantabria	AP-PSOE- PRC	AP-PSOE- PRC	PSOE-UPCA-PP	PP-PSOE-UPCA	PP-PSOE- PRC
Castilla-La Mancha	PSOE-AP-PCE	PSOE-AP-CDS	<i>PSOE-PP-IU</i>	PSOE-PP-IU	<i>PSOE-PP-IU</i>
Castilla y León	PSOE-AP-CDS	AP-PSOE-CDS	PP-PSOE-CDS	<i>PP-PSOE-IU</i>	PP-PSOE-IU
Cataluña*	CiU -PSOE-AP	CiU -PSOE-IU	CiU -PSOE- ERC	CiU -PSOE-PP	CiU -PSOE-PP
Extremadura	<i>PSOE-AP-EXU</i>	PSOE-AP-CDS	<i>PSOE-PP-IU</i>	PSOE-PP-IU	<i>PSOE-PP-IU</i>
Galicia*	AP-UCD-PSOE	AP-PSOE-CG	PP-PSOE- BNG	<i>PP-PSOE-BNG</i>	PP- BNG -PSOE
Madrid	PSOE-AP-PCE	PSOE-AP-CDS	PP-PSOE-IU	<i>PP-PSOE-IU</i>	<i>PP-PSOE-IU</i>
Murcia	<i>PSOE-AP-PCE</i>	PSOE-AP-CDS	PSOE-PP-IU	<i>PP-PSOE-IU</i>	<i>PP-PSOE-IU</i>
Navarra	PSOE-UPN-AP	PSOE-UPN- HB	UPN-PSOE- HB	UPN-PSOE- CDN	UPN-PSOE- EH
País Vasco*	PNV -PSOE- HB	PNV -PSOE- HB	PNV -PSOE- HB	PNV -PSOE- HB	PNV -PP- EH
La Rioja	PSOE-AP- PRP	PSOE-AP-CDS	PSOE-PP- PR	PP-PSOE-IU	<i>PP-PSOE-PR</i>
Comunidad Valenciana	<i>PSOE-AP-PCE</i>	PSOE-AP-CDS	<i>PSOE-PP-IU</i>	PP-PSOE-IU	<i>PP-PSOE-IU</i>

En negrita, los partidos de ámbito no estatal; en cursiva, los partidos que disfrutaron de mayoría absoluta de escaños en la respectiva Cámara Autonómica.

* Ver la nota 1 para las fechas de celebración de las elecciones autonómicas en Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco.

Otra dimensión importante para conocer en profundidad un sistema de partidos es la de la *polarización*, que, como es sabido, informa acerca de la amplitud del espectro ideológico del sistema político y, más en concreto, sobre la distancia que separa en la escala ideológica a los partidos relevantes en ese sistema o subsistema dado. Se trata de una dimensión fundamental, ya que buena parte de los problemas de estabilidad y quiebra de los regímenes democráticos estarán relacionados con ella: incidirá enormemente en la dirección de la competencia partidista (centrífuga o centrípeta) y sobre la posibilidad de determinadas coaliciones de gobierno o parlamentarias. La eficacia y estabilidad del sistema democrático estarán, por tanto, estrechamente relacionadas con la polarización que se registre en el mismo, como Sani y Sartori (1983: 337) han puesto de manifiesto¹⁰.

Tradicionalmente se venía utilizando el índice de polarización propuesto por Sartori (1987: 161 y 390 ss.), que medía la distancia ideológica (en la escala izquierda-derecha/1-10) entre los dos partidos relevantes ubicados más hacia los extremos. Pero frente a la sencillez del cálculo de este índice se ha aducido la distorsión que puede experimentar, al dar el mismo tratamiento a todos los partidos, independientemente de su importancia (medida en términos de apoyo electoral o de fuerza parlamentaria). La presencia de partidos radicales, de izquierda o de derecha, puede distorsionar el valor del índice, al no atender a la importancia real que tienen en el sistema los partidos considerados para su cálculo. En este sentido, se ha propuesto un índice de polarización ponderada, que tiene en cuenta no sólo la posición que cada partido ocupa en la escala ideológica izquierda-derecha (con valores 1-10), sino también su *peso* real en el sistema dado (medido en porcentaje de votos o de escaños)¹¹.

La primera nota que debe destacarse respecto de la posición que los partidos políticos han ocupado en la escala ideológica es la de su estabilidad a lo largo de los últimos veinte años. Como hemos señalado en otro lugar (Oñate y Ocaña, 1999: 89 ss.), las posiciones en las que los ciudadanos ubican a los partidos apenas han variado en ese intenso período de nuestra historia política. Otra nota destacable, por el contraste que supone con las de otras épocas, es la del poco éxito que han logrado las formaciones radicales: la generalidad de los ciudadanos ha rechazado opciones extremistas, apoyando mayoritariamente a partidos moderados de centro-izquierda o de centro-derecha, dando lugar a que se instaurara una competencia bipolar y de tendencia centrípeta. No obstante, la distancia que separa tanto a los partidos ubicados más en los extremos como a los que compiten por hacerse con la mayoría electoral es más alta que

¹⁰ Acerca de la forma de medir la polarización de un sistema de partidos con el auxilio de los modelos espaciales, ver Oñate y Ocaña (1999: 41 ss.).

¹¹ Para los cálculos que se presentan a continuación no sólo se ha tenido en cuenta la importancia respectiva de cada partido (en función de su porcentaje de votos y de escaños), sino también las distintas posiciones que un mismo partido ocupa en la escala 1-10 según la Comunidad que se esté considerando (en atención a la ubicación que del mismo hayan hecho los ciudadanos de esa Comunidad en particular).

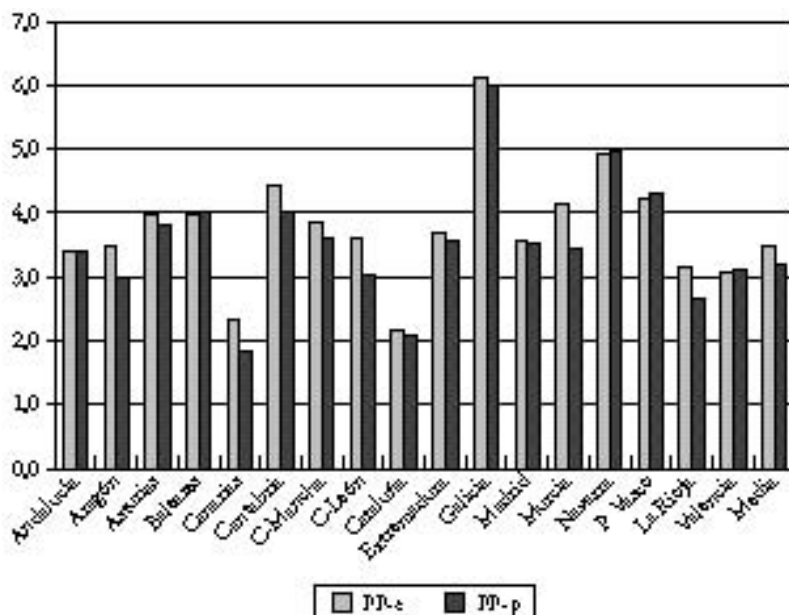
la registrada en otros países europeos (Sani y Sartori, 1986: 587 ss.; Klingemann, 1995: 186 ss.; y Montero, 1997: 403). En cualquier caso, la estructura bipolar y de tendencia centrípeta de la competición electoral desactiva el peligro que esa alta polarización podría suponer.

Teniendo en cuenta las advertencias hechas, hay que decir que las Comunidades que registraron mayor nivel de polarización en su seno (atendiendo al índice de polarización de Sartori¹²) fueron el País Vasco y Navarra. La presencia de HB (EH) en estas Comunidades y la ubicación que los ciudadanos hacen del PP, más a la derecha en la escala que la realizada por el resto de españoles, y el relevante porcentaje de voto que una y otra formación consiguen en esas arenas, hacen que su valor del índice de polarización sea mayor. Estos altos valores han sido una constante desde 1980, aunque han ido moderándose paulatinamente —si bien han registrado un incremento en la última convocatoria respecto de la anterior (cuadros A-14 y A-16 del Anexo).

Si se atiende al índice de polarización ponderada tampoco se observa una homogeneidad entre los valores correspondientes a las diversas Comunidades en la última convocatoria autonómica: el valor del índice aumentó en seis Comunidades (Baleares, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y el País Vasco; cinco, en la versión parlamentaria), manteniéndose igual en dos (Andalucía y Asturias); por el contrario, fue menor en nueve (diez, en la versión parlamentaria). El incremento más relevante se registró en Navarra (1,8 puntos en el valor del índice), a causa del notable aumento de voto logrado por los partidos que ocupan las posiciones más cercanas a los extremos: Unión del Pueblo Navarro-Partido Popular (10,5 puntos porcentuales más que en 1995) y Euskal Herritarrok —antes Herri Batasuna— (6,5 puntos más que en la anterior convocatoria). De esta forma, la Comunidad Foral fue la segunda más polarizada en 1999, por detrás de Galicia, y una de las Comunidades en las que mayor polarización se alcanzó, como promedio, en el período 1980-1999 (gráficos 9 y 10). También ha sido relevante, por las especiales circunstancias políticas que se dan en la Comunidad Autónoma, el incremento en 0,7 y 0,8 puntos (en la versión electoral y parlamentaria, respectivamente) del valor del índice de polarización registrado en el País Vasco, debido a las mismas causas que el aumento observado en la Comunidad Foral de Navarra. La Comunidad vasca se ubica, de esta forma, en la tercera posición de las más polarizadas en la última convocatoria autonómica, como se aprecia en el gráfico 9. Galicia se consolida, no obstante, como la Comunidad Autónoma en la que mayor polarización se alcanza en las elecciones autonómicas, tanto en la convocatoria de 1999 como en el promedio para el período 1980-1999 (gráficos 9 y 10). La presencia, con un nada desdeñable porcentaje de voto y de escaños, del Bloque Nacionalista Galego, un partido ubicado por los ciudadanos en el 2,89 de la escala 1-10, influye considerablemente en esa alta polarización del subsistema de partidos gallego.

¹² Recordemos que este índice se calcula sobre la base de la distancia que separa en la escala ideológica a los partidos ubicados más en los extremos.

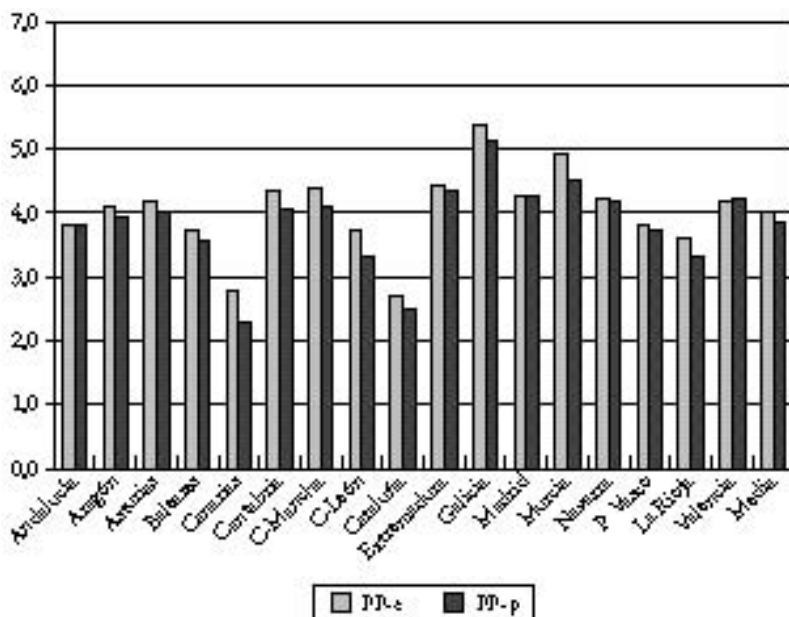
GRÁFICO 9

Polarización ponderada en elecciones autonómicas 1999

Las disminuciones más acusadas de la polarización se registraron en las Comunidades aragonesa (1,6 y 1,8), canaria (1,3 y 1,1), catalana (1,2 y 1,0) y valenciana (1,6 y 1,5). Estos descensos ubicaron a la primera y a la última en torno a la media estatal de polarización tras los comicios de 1999, mientras que situaron a Cataluña y a Canarias como las menos polarizadas, tanto en esta última convocatoria como para el período 1980-1999 (gráficos 9 y 10). El alto porcentaje de voto (por encima del 50 por 100) logrado por el Partido Popular (ubicado en la posición más a la derecha del espectro ideológico) en Murcia —tanto en la última convocatoria como en la anterior— bien podría estar detrás de la alta tasa de polarización registrada en esta Comunidad en 1999, así como de la correspondiente al promedio para el período 1980-1999.

Como es sabido, la *volatilidad* mide los cambios agregados netos que se dan en el apoyo electoral de los ciudadanos a los partidos entre dos elecciones sucesivas (Bartolini y Mair, 1990: 19). Esta dimensión revela la medida en la que el sistema de partidos es estable, está cristalizado y si las líneas (*cleavages*) en torno a las cuales ha venido articulándose siguen siendo o no relevantes. Cabe distinguir tres indicadores distintos de volatilidad: la volatilidad total (la registrada en el conjunto del sistema de partidos), la volatilidad entre bloques (la que se observa entre partidos que pertenecen a distinto bloque ideológico

GRÁFICO 10

Polarización ponderada en elecciones autonómicas 1980-1999

de partidos) y la volatilidad intrabloques (que mide la que se da entre partidos pertenecientes al mismo bloque).

La volatilidad total registrada en la última convocatoria autonómica fue menor que la observada en la anterior: se redujo en 16 de las 17 Comunidades Autónomas (sólo creció en el Principado de Asturias, 6,2 puntos¹³), lo que, en principio, evidencia una tendencia a la consolidación de los respectivos sistemas o subsistemas de partidos. A ello se suma que el nivel de volatilidad total en 1999 fue, en términos generales, reducido: sólo en Asturias, Cantabria, Navarra y Aragón superó los diez puntos (20,6, 19,3, 18,8 y 13,0, respectivamente). Tanto Cantabria como Navarra (algo menos Aragón) suelen registrar altos niveles de volatilidad total, desde luego mayores que en la última convocatoria. También en Canarias se solían registrar altos niveles de volatilidad total, tasa que se redujo notablemente en la convocatoria de 1999 (descendien-

¹³ La convocatoria de 1999 tuvo en esta Comunidad Autónoma unas circunstancias un tanto especiales, debido a la crisis interna que experimentó el PP a lo largo de la anterior Legislatura autonómica, y que terminaría con la fundación de un nuevo partido encabezado por el anterior Presidente autonómico que competiría por el mismo espacio electoral (y que terminaría logrando algo más del 7 por 100 del voto y tres escaños). Probablemente, en sucesivas convocatorias estas peculiaridades tiendan a desaparecer, simplificándose el mapa político asturiano.

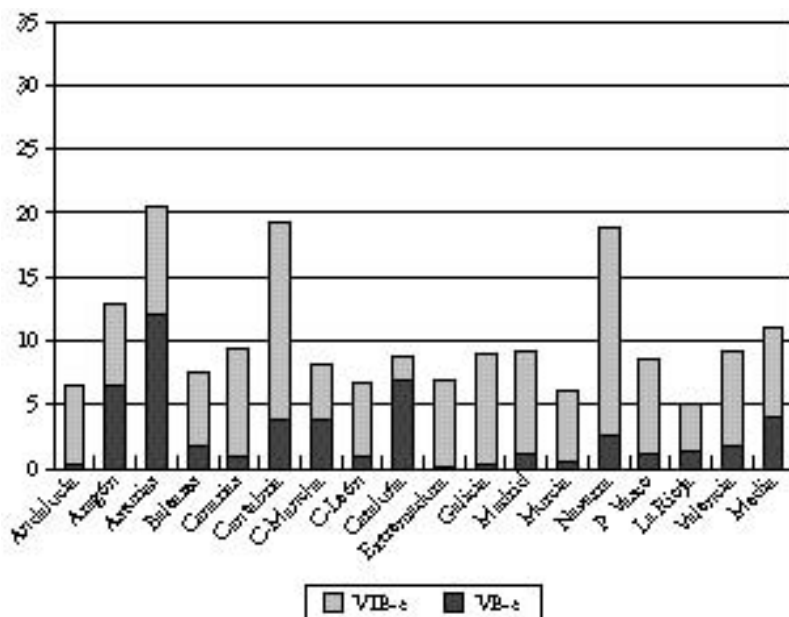
do 47,4 puntos). La disminución de la volatilidad en las otras Comunidades ha sido menor, oscilando (la reducción) entre los 15 puntos de la Región de Murcia y los 2,5 de Castilla-La Mancha. Se confirma en estos últimos comicios autonómicos la tendencia a la poca homogeneidad en cuanto a la volatilidad, tanto entre distintas Comunidades Autónomas en un mismo comicio electoral como entre la que se registra en cada una de ellas en diferentes convocatorias. Las oscilaciones parecen depender, fundamentalmente, de factores locales, aunque la coyuntura estatal influye también, como no podía ser de otra forma, en la deriva de la volatilidad electoral autonómica.

En lo que sí coinciden la mayoría de las Comunidades Autónomas, como puede apreciarse en el gráfico 11, es en que la volatilidad total se debe, fundamentalmente, a transferencias de voto entre partidos pertenecientes al mismo bloque ideológico, esto es, a la volatilidad intrabloques: en la última convocatoria autonómica el porcentaje de la volatilidad entre bloques respecto de la total fue superior al 50 por 100 solamente en Cataluña (80,1), Asturias (58,9) y Aragón (50,6). Esta mayor volatilidad entre bloques era algo habitual en las dos últimas Comunidades¹⁴, pero no en Cataluña, donde el porcentaje de la volatilidad entre bloques respecto de la total se incrementó en 1999 en 77,5 puntos, cuando nunca hasta ahora había supuesto más del 30 por 100 de la total. Sin duda, el cambio de opción en el comportamiento electoral de un buen número de antiguos votantes de CiU y del PP, que en octubre de 1999 prefirieron al PSOE, está detrás de esas oscilaciones entre los tipos de volatilidad en Cataluña. Los otros casos en los que el porcentaje de la volatilidad entre bloques se ha incrementado respecto del registrado en anteriores convocatorias no alcanzan, ni mucho menos, el nivel observado en Cataluña: así ha ocurrido en Aragón, Asturias, Baleares, Galicia y Navarra, oscilando el incremento entre 0,8 y 7,0 puntos.

Los otros casos en los que las variaciones en los distintos tipos de volatilidad son relevantes son los de Murcia, Madrid y Extremadura: en los tres casos, el índice de la volatilidad entre bloques ha experimentado una considerable reducción (de 50,4, 42,6 y 39,4 puntos, respectivamente). En la Región de Murcia la volatilidad entre bloques siempre había sido mayor que la intrabloques; es decir, las transferencias de voto se daban en mayor medida entre partidos pertenecientes a distinto bloque ideológico. En la convocatoria de 1999 la volatilidad entre bloques sólo supuso el 10 por 100 de la total, dándose la mayor parte de esas transferencias entre partidos pertenecientes al mismo bloque ideológico (de IU hacia el PSOE). Esto supone que el cambio electoral es de menor calado, al hacerse más relevante para los ciudadanos la barrera ideológica que separa ambos bloques. La tasa de volatilidad total registrada en la

¹⁴ Así como en Castilla-La Mancha, donde la volatilidad entre bloques supuso, en la convocatoria de 1999, un 46,1 por 100 de la total, porcentaje que se suma a la tendencia observada en esta Comunidad a la reducción de la relevancia de este tipo de volatilidad respecto de la total en las elecciones autonómicas.

GRÁFICO 11

Volatilidad en elecciones autonómicas 1999

convocatoria de 1999 es la menor, con diferencia, de las que se han dado en esa Comunidad hasta la fecha. En Madrid la volatilidad entre bloques ha sido también considerablemente menor que en anteriores comicios: ha pasado de suponer el 54,7 por 100 de la total a sólo el 12,1 por 100. Nuevamente nos encontramos con un electorado del PP fiel y estable, mientras que los cambios se limitan, básicamente, al bloque de izquierda, al haber optado buena parte de antiguos votantes de IU por el PSOE en 1999¹⁵. Algo similar ha ocurrido en Extremadura, donde se aprecia una drástica reducción del porcentaje de volatilidad total que se debe a volatilidad entre bloques: del 41,8 al 2,4 por 100 (en anteriores comicios este porcentaje había estado en torno a los 44 puntos). La volatilidad total se ha reducido notablemente respecto de anteriores convocatorias, y se debe casi en exclusiva a transferencias de voto entre partidos del mismo bloque: también entre IU y el PSOE, mientras que el voto del PP sigue siendo estable y fiel.

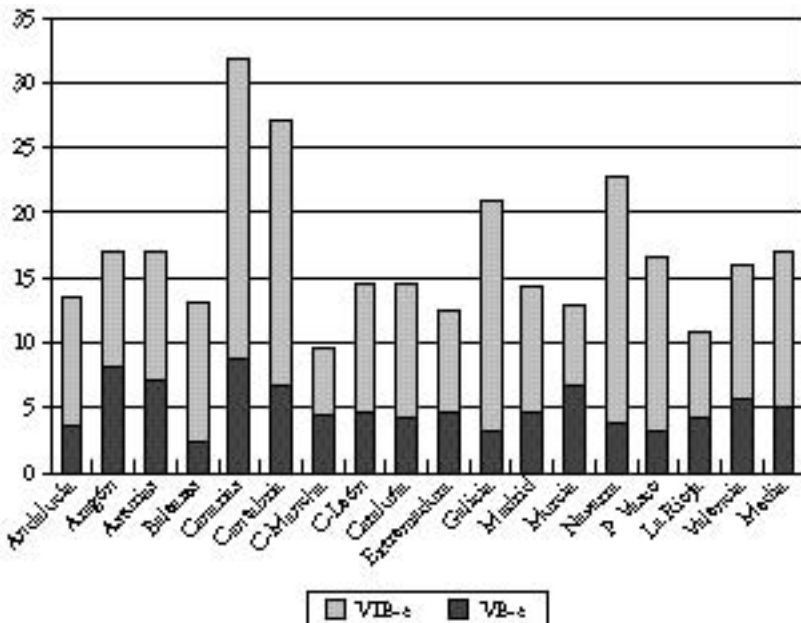
¹⁵ Debe advertirse que para hacer esta afirmación con propiedad habría que disponer de datos de encuestas postelectorales, ya que podría ocurrir que las transferencias de voto no fueran directamente de IU al PSOE, sino de IU a la abstención y de antiguos abstencionistas al PSOE.

Hay que mencionar también, siquiera someramente, el caso de la Comunidad de Canarias, ya que el suyo venía siendo uno de los sistemas de partidos más volátiles, esto es, menos cristalizados, de los existentes en el territorio estatal. En la última convocatoria electoral se registró un notable descenso del nivel de la volatilidad total: la media del índice de volatilidad total en anteriores comicios autonómicos era de 38,5, mientras que el correspondiente a 1999 no ha llegado siquiera a 10. Además, el porcentaje de esa volatilidad total que se debe a transferencias entre partidos de distinto bloque ideológico también se ha reducido, pasando de ser (como promedio de anteriores convocatorias) el 28,5 por 100 de la volatilidad total al 10,7 en 1999. Habrá que esperar a próximos comicios antes de afirmar que el complejo sistema de partidos canario ha comenzado a consolidarse, si bien los datos de 1999 apuntan en esa dirección.

Si se atiende al promedio para todas las elecciones autonómicas celebradas entre 1980 y 1999, las Comunidades que mayor tasa de volatilidad total han registrado son, como se aprecia en el gráfico 12, Canarias, Cantabria, Navarra y Galicia. Cantabria y Navarra siguen estando en 1999 entre las más volátiles, aunque no con los niveles que solían hacerlo en anteriores convocatorias. En

GRÁFICO 12

Volatilidad en elecciones autonómicas 1980-1999



ambos casos, además, la volatilidad es, fundamentalmente, volatilidad intrabloques, igual que ocurre en Galicia. Por otro lado, y también para el período 1980-1999, en todas las Comunidades Autónomas, excepto en la murciana, la volatilidad total se debe, en mayor medida, a la volatilidad intrabloques, esto es, a la que se registra entre partidos pertenecientes al mismo bloque ideológico. Este dato relativiza, en principio, la importancia de la tasa de volatilidad total, ya que aminora la entidad del cambio electoral que, eventualmente, pondría de manifiesto la volatilidad total. En este sentido y a la luz de los datos de las últimas convocatorias electorales, los sistemas de partidos autonómicos están más consolidados de lo que la tasa de volatilidad total permite suponer, y la tendencia parece apuntar, con las excepciones —tal vez coyunturales— de Asturias y Cataluña, en ese mismo sentido.

CONCLUSIONES. SISTEMAS Y SUBSISTEMAS DE PARTIDOS: LAS ESPAÑAS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

Como se anunciaba en la Introducción y se ha ido poniendo de manifiesto en estas páginas, la expresión sistema de partidos debe ser utilizada, al aplicarla al caso español, en plural, «sistemas de partidos», tanto en un sentido temporal (por la sucesión cronológica de distintos formatos de sistema de partidos) como en uno espacial, al coexistir simultáneamente dentro del Estado español distintos formatos de sistemas de partidos que tienen protagonistas (partidos) y pautas de competición electoral que los singularizan frente al caso general. Vallès acuñó en 1991 la etiqueta de las *Españas electorales* para referirse a esas distintas y plurales arenas electorales que ya entonces podían distinguirse. Aquella peculiaridad de nuestro sistema de partidos no fue un fenómeno efímero, sino que se ha consolidado como una de las características que lo distinguen de otros del *entorno*.

Uno de los aspectos en los que esas singularidades se ponen de manifiesto es en el grado de competitividad y el tipo de partidos, de ámbito estatal o de ámbito regionalista o nacionalista, que protagonizan esa competición por los primeros puestos. Como decíamos más arriba, hay un buen número de Comunidades en las que los partidos de ámbito no estatal compiten con éxito con los estatales, desplazándoles de los primeros puestos o, incluso, del primero, como tuvimos ocasión de expresar en el cuadro 1.

El modelo de sistema de partidos que hemos denominado general se dio en 13 de las 17 Comunidades Autónomas (todas excepto País Vasco, Navarra, Cataluña y Canarias). En ellas se configuró un sistema de partidos que en la tipología de Sartori (1987: 225) debería ser tildado de pluralismo moderado, coexistiendo entre 3 y 5 partidos relevantes, con una estructura bipolar y una competencia de tendencia centripeta que conduce a una política moderada; no se registran en su seno partidos antisistema relevantes y los Gobiernos suelen

ser de coalición, aunque en algunas de ellas el primer partido alcanza la mayoría absoluta de escaños, siendo innecesarias las coaliciones parlamentarias: así ocurre en Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y La Rioja. En estos subsistemas de partidos la competición se da principalmente entre partidos de ámbito estatal, siendo la presencia de partidos de ámbito no estatal mucho menor, ya que ocupan, en todo caso, la tercera posición (así sucede en La Rioja, Cantabria, Baleares y Aragón). No obstante, la importancia de esos pequeños partidos de ámbito no estatal se incrementa por ser opciones fundamentales para la gobernabilidad, al ser el apoyo que los grandes partidos estatales necesitan para poder alcanzar mayorías parlamentarias suficientes que sostengan al correspondiente Gobierno autonómico (es el caso de los subsistemas de Andalucía, Cantabria, Baleares y Aragón). Se trata, como hemos tenido ocasión de analizar, de subsistemas de partidos en los que, por lo general, se registra una baja fragmentación y, correlativamente, un bajo número de partidos —tanto en sus versiones electorales como, más aún, en las parlamentarias—, valores que se redujeron todavía más en la última convocatoria respecto de los alcanzados en anteriores. La concentración que se da en ellos entre los dos primeros partidos es considerablemente alta, por encima del 75 por 100 del voto y el 80 por 100 de los escaños de las respectivas Asambleas autonómicas, porcentajes que se incrementaron en la última convocatoria respecto del que sumaron en anteriores. Además, los partidos que compiten por esas dos primeras posiciones (en definitiva, por el Gobierno autonómico) son de ámbito estatal y los que compiten por el Gobierno de la Nación. Hay menos homogeneidad en cuanto a la competitividad que se da entre esos dos primeros partidos, aunque, salvo excepciones, no suele ser muy alta, si bien en la última convocatoria ha aumentado en bastantes de estos subsistemas de partidos. La polarización no suele ser excesivamente alta en estos subsistemas de partidos, no tanto, al menos, como la que se registra en alguno de los sistemas de partidos excéntricos. También hay algo más de variedad en cuanto al grado de cristalización o de consolidación del respectivo sistema de partidos, registrándose una alta volatilidad en los subsistemas de partidos de Comunidades como Asturias o Cantabria, y baja en otras como la Región de Murcia, Castilla y León o Andalucía. Además, en estas últimas, la mayor parte de la volatilidad se debe a transferencias entre partidos que pertenecen al mismo bloque ideológico. En términos generales, los subsistemas de partidos que mejor reproducen las pautas de competición partidista y electoral propias del modelo general son los de las Comunidades de Castilla-La Mancha, Murcia, Extremadura y La Rioja.

Dentro del modelo general hay que distinguir el caso del subsistema de partidos gallego, que se distingue de los demás por existir en su seno un partido de ámbito no estatal, el Bloque Nacionalista Galego, que desplaza a uno estatal, el PSOE, como segunda fuerza más votada. Además, las características del sistema de partidos gallego, plasmadas en sus dimensiones del voto, ponen

de manifiesto esa especificidad: se registra en él una bajísima competitividad entre los dos primeros partidos (sus respectivos resultados se diferenciaron en la última convocatoria en más de 30 puntos porcentuales, y esa distancia fue superior a la media estatal en el período 1980-1999). Adicionalmente, en Galicia se alcanzan los niveles más altos de polarización: se superó el 6 en el índice de polarización ponderada, por encima en un punto o punto y medio, incluso, de la que se registra en Navarra o el País Vasco, y a 2,6 puntos del valor de la media del índice para las 17 Comunidades Autónomas. Este alto nivel de polarización es persistente a lo largo del tiempo, consolidándose como la Comunidad más polarizada para el período 1980-1999. En cuanto a la volatilidad hay que decir que no es demasiado elevada, debiéndose, en su mayor parte, a transferencias de voto entre partidos pertenecientes al mismo bloque ideológico: en la última convocatoria la volatilidad entre bloques supuso sólo un 4,5 de la volatilidad total (cuando la media de las 17 Comunidades Autónomas fue de algo más del 30 por 100; en Galicia los traspasos de voto se dieron entre PSOE, BNG e IU), siendo del 2,5 por 100 en la consulta anterior.

Frente a los ejemplos del modelo general, hay otros cuatro sistemas de partidos que adoptan un perfil que los individualiza, obligándonos a considerarlos «excéntricos» respecto de aquél. Estos cuatro casos excéntricos pueden ser agrupados, por sus coincidencias, en dos tipos. El primero de ellos estaría constituido por los casos de los sistemas de partidos de Cataluña y de Canarias: cuentan con la presencia de cinco partidos relevantes (no se cuenta entre tales a Esquerra Unida en Cataluña; si se hiciera, serían seis en esta Comunidad). De ellos, el partido más votado y que ha formado el Gobierno autonómico es —en Cataluña en todas las convocatorias autonómicas y en Canarias en las dos últimas¹⁶— un partido de ámbito no estatal, que resulta más votado que los dos partidos que compiten por el Gobierno en el ámbito estatal. Se trata de sistemas de partidos que, con esa peculiaridad, adoptan un formato de pluralismo moderado, con Gobiernos de coalición (apoyos parlamentarios), y en los que los valores de los indicadores de las dimensiones del voto adquieren un perfil considerablemente distinto a los propios de los sistemas de partidos del modelo general: en comparación con éstos, la fragmentación que se registra en Cataluña y Canarias es ligeramente más elevada que la media, tanto en la última convocatoria como para el conjunto del período 1980-1999; lo mismo ocurre con el número efectivo de partidos que compiten en su seno; también es ligeramente mayor (más en Canarias) que el registrado, como promedio, en la última convocatoria en las 17 Comunidades Autónomas. La concentración en los dos primeros partidos de Cataluña es similar a la que se alcanza en los sistemas del modelo general, si bien, como ya hemos dicho, el primero de los partidos es de ámbito no estatal. En Canarias el nivel de concentración en los

¹⁶ En las anteriores convocatorias un partido de ámbito no estatal, AIC, ocupó la segunda posición, desplazando de ésta a uno de carácter estatal.

dos primeros partidos es, tanto en 1999 como en el período 1980-1999, sensiblemente menor que el registrado como media de las 17 Comunidades, más todavía en la versión parlamentaria (en torno a 10 y 15 puntos porcentuales menos). Adicionalmente, el primero de los dos partidos considerados, el más votado, es, tanto en Cataluña como en Canarias, un partido de ámbito no estatal. Por otro lado, se trata de dos sistemas de partidos bastante menos polarizados que los asimilables al modelo general: hay aproximadamente un punto y medio de diferencia entre el valor del índice de polarización ponderada de Cataluña o Canarias y el que se registra —como promedio— en el conjunto de las 17 Comunidades Autónomas (y esta diferencia es también una constante durante el período 1980-1999). Como tuvimos ocasión de plasmar en los gráficos 9 y 10, son las dos Comunidades Autónomas en las que se registran las menores tasas de polarización (a un punto de diferencia, en el valor del índice, de la siguiente menos polarizada).

En cuanto al grado de cristalización de estos dos sistemas de partidos, manifestado en la tasa de volatilidad que se registra en ellos, ha aumentado (la cristalización; disminuido, por tanto, el nivel de volatilidad) en la convocatoria de 1999 respecto de la anterior. Este descenso ha sido especialmente intenso en Canarias, donde el valor del índice ha bajado 47,4 puntos, ubicándose en los niveles habituales del resto de las Comunidades y rompiendo la tendencia que había marcado hasta la última convocatoria, en el sentido de ser la Comunidad con el sistema de partidos menos cristalizado o más volátil (sigue siendo, no obstante, la Comunidad cuyo sistema de partidos registra la mayor tasa de volatilidad para el período 1980-1999). En cualquier caso, la mayor parte de esa volatilidad es debida a transferencias entre partidos que pertenecen al mismo bloque ideológico, por lo que los cambios electorales que evidencia son de menor calado de lo que inicialmente podría aparentar.

En el sistema de partidos catalán se observa, en cambio, lo opuesto: la mayor parte de la relativamente baja volatilidad que se ha dado en las elecciones de octubre de 1999 se debe a transferencias de voto entre partidos pertenecientes a distinto bloque ideológico: la volatilidad entre bloques supuso algo más del 80 por 100 de la volatilidad total, rompiendo la tendencia existente hasta esta convocatoria. Este hecho, junto con el aumento de la competitividad (notablemente elevada), incrementan la viabilidad de un próximo cambio electoral que implique, al menos, una alternancia en el Gobierno de la Generalitat, al haberse debilitado enormemente la barrera que, en la percepción de los ciudadanos, separaba a las opciones que representan CiU y PSOE.

Los otros dos casos de sistemas de partidos «excéntricos» están constituidos por los sistemas de Navarra y del País Vasco: se trata de sistemas en los que coexisten cinco o seis partidos relevantes, por lo que excederían los límites del pluralismo limitado moderado, para entrar en la categoría del pluralismo (extremo) polarizado. El partido más votado en cada sistema es un partido de ámbito no estatal, el Partido Nacionalista Vasco, que en los últimos tiempos ha adoptado una actitud nacionalista-periférica especialmente activa. Adicional-

mente, el tercer partido en número de votos y escaños es un partido de ámbito no estatal y claramente antisistema: Herri Batasuna (o Euskal Herritarrok, en la última convocatoria); y se trata de una formación antisistema que logra una nada desdeñable porcentage de escaños de los respectivos Parlamentos autonómicos (19 por 100 en el de Vitoria y 16 en el de Pamplona), porcentage que cobra especial relevancia en unas arenas electorales que cuentan con una muy alta tasa de fragmentación, tanto electoral como parlamentaria. Son los sistemas de partidos más fragmentados de los 17 que estamos considerando, especialmente el del País Vasco, cuyo índice de fragmentación supera el 0,80. Se trata de una pauta que ha sido estable a lo largo de todo el período de elecciones autonómicas (1980-1999), aunque en el caso navarro se ha reducido en la convocatoria de 1999 respecto de la anterior. Correlativamente, se registra en estos sistemas un alto número efectivo de partidos: 5,2 en el País Vasco y 4,9 en Navarra, en la versión electoral, y 5,0 y 3,6, respectivamente, en la parlamentaria. También ha sido una constante del período 1980-1999 el ser los sistemas de partidos autonómicos con el mayor número efectivo de partidos, a gran distancia del resto, como se puede observar en el gráfico 4.

Coherentemente con estos datos, se registra en los sistemas de partidos vasco y navarro una muy baja concentración de voto y de escaños en las dos primeras formaciones (la primera de ellas, recordémoslo, de ámbito no estatal): en las últimas cuatro convocatorias, la suma del porcentage de voto recibido por los dos primeros partidos no ha llegado al 50 por 100 en el caso del sistema de partidos vasco (cuando la media de los 17 sistemas autonómicos está en el 78 por 100). En Navarra es algo mayor, aunque no demasiado: entre los dos primeros partidos sumaron en la convocatoria de 1999 algo más del 60 por 100 del voto. También han sido los dos sistemas con menor concentración en todas las convocatorias del período 1980-1999. E, igualmente, son los sistemas de partidos en los que mayor polarización se registra¹⁷, tanto en la última convocatoria como en todas las del período 1980-1999: el índice de polarización ponderada alcanzó en la última convocatoria el valor 4,2 en el sistema de partidos del País Vasco y 4,9 en el de Navarra. Por otro lado, los cambios electorales que se registran en su seno no son de especial intensidad y se deben, mayoritariamente, tanto en el País Vasco como en Navarra, y en la última convocatoria como en las anteriores, a transferencias de voto entre partidos que pertenecen al mismo bloque ideológico. No obstante, hay que relativizar esta afirmación recordando que la dimensión más relevante en la política vasca y navarra no es la ideológica (con la que se ha calculado la volatilidad entre bloques), sino la que se refiere al eje *centro-periferia*. En cualquier caso, el que los dos ejes (izquierda-derecha y centro-periferia) no se superpongan coadyuva a no incrementar más todavía el conflicto que se vive en estas Comunidades. A la vista de todos estos datos y características, probablemente no andemos muy desencaminados si tildamos a estos dos sistemas

¹⁷ Dejando al margen el excepcional caso gallego.

de partidos excéntricos de sistemas de partidos de pluralismo limitado y polarizado.

Debemos concluir, por tanto, confirmando la existencia simultánea de una pluralidad de arenas electorales en nuestro país, cuyas características y pautas de competición político-electoral y partidista son distintas de las que se observan en el conjunto del territorio estatal. Se pueden distinguir, en este sentido, varios modelos de sistemas de partidos que, utilizando la terminología de Vallès, hemos calificado como general y excéntricos: entre los últimos deben incluirse, distinguiéndolos, los casos de los sistemas de partidos de Cataluña, Canarias, País Vasco y Navarra. El modelo general se encuentra en las demás Comunidades Autónomas, con alguna peculiaridad en el caso de la Comunidad de Galicia. Muchas de las características idiosincrásicas de estos particulares sistemas de partidos se reproducen en las elecciones generales, si bien en este tipo de comicios algunas de las pautas observadas se suavizan o alteran. No obstante, también en las elecciones generales debe hablarse de una pluralidad simultánea de sistemas de partidos, cuyas características exceden la ya excesiva longitud de esta nota de investigación.

ANEXO DE CUADROS: DIMENSIONES DEL VOTO EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS, 1980-1999

En las siguientes páginas se incluye un cuadro para cada una de las 17 Comunidades Autónomas, en los que se recogen los datos correspondientes a los valores que los distintos índices e indicadores relativos a las dimensiones del voto o del sistema de partidos han alcanzado en su ámbito y en cada una de las convocatorias autonómicas, desde 1980 hasta 1999¹⁸.

¹⁸ Las fechas de celebración de elecciones autonómicas no coincide para todas ellas. Véase, en este sentido, la nota 1.

CUADRO A-1

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Andalucía

	1982	1986	1990	1994	1996	Media
Desproporc. (Lijphart)	6,11	7,21	5,68	3,48	3,94	5,28
Frag-e	0,67	0,69	0,67	0,69	0,66	0,68
Frag-p	0,58	0,60	0,60	0,65	0,62	0,61
N-e	3,0	3,2	3,1	3,2	3,0	3,1
N-p	2,4	2,5	2,5	2,9	2,6	2,6
NP-e	1,5	1,9	1,7	2,6	2,2	2,0
NP-p	1,3	1,6	1,5	2,5	2,1	1,8
Cc-e	69,8	69,5	72,1	73,7	78,6	72,7
Cc-p	35,6	80,7	80,7	78,9	84,4	72,1
Comp-e	45,0	25,0	27,5	4,4	10,2	22,4
Comp-p		29,4	33,0	3,7	11,0	19,3
Psa		6,3	5,7	5,0	5,2	5,6
PP-e		4,8	3,4	3,4	3,4	3,8
PP-p		5,2	3,2	3,5	3,4	3,8
VT-e		17,6	10,6	19,3	6,4	13,5
VB-e		4,1	2,7	6,1	0,2	3,3
VIB-e		13,5	7,9	13,2	6,2	10,2
% VB-e/VT-e		23,3	25,5	31,6	3,1	24,3
% VIB-e/VT-e		76,7	74,5	68,4	96,9	75,7
VT-p		20,2	9,2	22,0	7,4	14,7
VB-p		4,6	5,5	7,3	0,0	4,4
VIB-p		15,6	3,7	14,7	7,3	10,3
% VB-p/VT-p		22,8	59,8	33,2	0,0	29,6
% VIB-p/VT-p		77,2	40,2	66,8	98,6	70,2
Vrta	5,2	6,2	10,6	5,9	6,3	6,8
VRtaD	-0,3	-0,6	-0,8	-0,2	-0,6	-0,5
VRD	6,4	7,9	6,8	5,5	5,4	6,4

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-2

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Aragón

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	4,46	4,51	5,28	2,93	4,41	4,32
Frag-e	0,68	0,75	0,72	0,73	0,72	0,72
Frag-p	0,64	0,71	0,67	0,71	0,68	0,68
N-e	3,1	4,0	3,6	3,7	3,5	3,6
N-p	2,8	3,5	3,0	3,4	3,1	3,2
NP-e	2,0	2,9	2,4	2,7	2,6	2,5
NP-p	1,9	2,5	2,2	2,5	2,4	2,3
Cc-e	69,9	64,7	65,9	64,2	70,5	67,0
Cc-p	77,3	68,7	70,1	68,7	76,1	72,2
Comp-e	24,4	7,7	15,9	12,0	7,7	13,5
Comp-p	22,7	11,9	19,4	11,9	7,5	14,7
Psa		6,5	6,9	5,9	5,5	6,2
PP-e		3,3	4,5	5,1	3,5	4,1
PP-p		3,3	4,6	4,8	3,0	3,9
VT-e		18,2	14,0	23,0	13,0	17,0
VB-e		9,6	6,8	10,0	6,5	8,2
VIB-e		8,6	7,2	13,0	6,4	8,8
% VB-e/VT-e		52,7	48,6	43,5	50,2	48,3
% VIB-e/VT-e		47,3	51,4	56,5	49,4	51,7
VT-p		17,6	11,9	20,9	11,9	15,6
VB-p		8,2	6,0	10,5	4,5	7,3
VIB-p		9,3	5,9	10,4	7,5	8,3
% VB-p/VT-p		46,6	50,4	50,2	37,7	46,8
% VIB-p/VT-p		52,8	49,6	49,8	62,8	53,1
VRta	19,8	26,0	26,4	24,8		24,3
VRtaD	-1,1	-3,5	-1,4	-1,2		-1,8
VRD	8,0	7,2	6,3	5,8		6,8

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-3

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Asturias

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	4,94	5,10	4,69	4,77	5,41	4,98
Frag-e	0,62	0,73	0,70	0,67	0,66	0,68
Frag-p	0,56	0,68	0,65	0,62	0,60	0,62
N-e	2,6	3,7	3,4	3,1	2,9	3,1
N-p	2,3	3,1	2,9	2,6	2,5	2,7
NP-e	1,7	2,6	2,4	2,4	2,1	2,2
NP-p	1,6	2,2	2,1	2,1	1,7	1,9
Cc-e	82,5	64,9	72,3	76,7	79,5	75,2
Cc-p	88,9	73,3	80,0	84,4	86,7	82,7
Comp-e	21,8	13,9	10,8	8,3	13,9	13,7
Comp-p	26,7	15,6	13,3	8,9	20,0	16,9
Psa		6,3	5,3	5,1	5,2	5,5
PP-e		4,7	3,9	4,0	4,0	4,1
PP-p		4,6	3,9	3,7	3,8	4,0
VT-e		18,9	14,7	14,2	20,6	17,1
VB-e		2,8	5,7	7,3	12,1	7,0
VIB-e		16,1	9,0	6,9	8,5	10,1
% VB-e/VT-e		14,8	38,8	51,4	58,9	40,8
% VIB-e/VT-e		85,2	61,2	48,6	41,1	59,2
VT-p		18,8	13,3	13,3	22,2	16,9
VB-p		3,2	6,7	8,9	15,6	8,6
VIB-p		15,6	6,6	4,4	6,7	8,3
% VB-p/VT-p		17,0	50,4	66,9	70,0	50,8
% VIB-p/VT-p		83,0	49,6	33,1	30,0	49,2
VRta	0,7	1,3	3,1	3,1		2,1
VRtaD	-0,2	-0,5	-1,0	-0,8		-0,6
VRD	8,2	7,8	6,6	6,5		7,3

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-4

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Baleares

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	5,65	5,37	6,29	5,08	5,35	5,55
Frag-e	0,72	0,73	0,67	0,71	0,72	0,71
Frag-p	0,68	0,68	0,59	0,65	0,70	0,66
N-e	3,6	3,7	3,0	3,5	3,6	3,5
N-p	3,1	3,1	2,5	2,9	3,4	3,0
NP-e	2,9	2,8	1,9	2,0	2,0	2,3
NP-p	2,6	2,4	1,8	1,7	1,8	2,1
Cc-e	70,7	69,8	78,2	69,7	67,2	71,1
Cc-p	77,8	78,0	88,1	78,0	69,5	78,3
Comp-e	1,0	4,6	17,4	21,1	22,3	13,3
Comp-p	0,0	6,8	16,9	23,7	25,4	14,6
Psa		6,2	5,7	5,2	5,3	5,6
PP-e		4,6	2,7	3,5	4,0	3,7
PP-p		4,8	2,2	3,2	4,0	3,5
VT-e		11,7	18,5	14,2	7,4	13,0
VB-e		3,0	2,5	2,3	1,7	2,4
VIB-e		8,7	15,9	11,9	5,7	10,6
% VB-e/VT-e		25,6	13,5	16,2	22,6	18,3
% VIB-e/VT-e		74,4	85,9	83,8	77,4	81,5
VT-p		11,9	15,2	15,2	12,7	13,8
VB-p		3,9	1,7	0,0	0,8	1,6
VIB-p		8,0	13,5	15,2	11,9	12,1
% VB-p/VT-p		32,8	11,2	0,0	6,7	11,7
% VIB-p/VT-p		67,2	88,8	100,0	93,3	88,3
Vrta	12,6	8,2	18,3	24,6		15,9
VRtaD	-10,3	-7,6	4,3	1,2		-3,1
VRD	19,6	13,6	20,9	29,9		21,0

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; Vrta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-5

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Canarias

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	6,58	7,38	6,37	5,40	6,53	6,45
Frag-e	0,73	0,82	0,78	0,73	0,69	0,75
Frag-p	0,70	0,78	0,75	0,70	0,67	0,72
N-e	3,7	5,6	4,6	3,7	3,3	4,2
N-p	3,4	4,6	4,0	3,4	3,0	3,7
NP-e	2,4	4,1	3,3	3,2	2,6	3,1
NP-p	2,1	3,0	2,6	2,8	2,4	2,6
Cc-e	70,4	48,2	56,2	64,6	68,5	61,6
Cc-p	73,3	53,3	65,0	66,7	65,0	64,7
Comp-e	12,5	7,7	10,4	1,8	10,5	8,6
Comp-p	16,7	16,7	11,7	6,7	18,3	14,0
Psa		6,4	4,8	5,1	5,8	5,5
PP-e		3,1	2,0	3,6	2,3	2,8
PP-p		2,6	1,7	2,9	1,8	2,3
VT-e		40,9	18,1	56,6	9,2	31,2
VB-e		12,5	4,1	18,2	1,0	8,9
VIB-e		28,4	14,0	40,4	8,2	22,8
% VB-e/VT-e		30,6	22,7	32,2	10,7	28,7
% VIB-e/VT-e		69,4	77,3	71,4	89,3	72,9
VT-p		33,3	16,7	56,7	11,7	29,6
VB-p		8,3	5,0	20,0	5,0	9,6
VIB-p		25,0	11,7	36,7	6,7	20,0
% VB-p/VT-p		24,9	29,9	35,3	42,9	32,3
% VIB-p/VT-p		75,1	70,1	64,7	57,1	67,6
VRta	23,1	29,0	38,8	42,4		33,3
VRtaD	6,2	-3,3	0,3	3,4		1,7
VRD	32,9	32,0	29,8	23,7		29,6

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-6

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Cantabria

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	6,98	5,15	6,35	1,09	5,43	5,00
Frag-e	0,65	0,71	0,73	0,77	0,68	0,71
Frag-p	0,55	0,65	0,66	0,76	0,61	0,65
N-e	2,8	3,5	3,7	4,3	3,1	3,5
N-p	2,2	2,9	2,9	4,2	2,6	3,0
NP-e	2,3	2,4	3,0	3,3	2,3	2,7
NP-p	1,9	2,1	2,5	3,2	2,0	2,3
Cc-e	82,9	71,7	69,5	58,8	77,3	72,0
Cc-p	94,3	79,5	79,5	59,0	84,6	79,4
Comp-e	5,6	11,9	1,3	7,5	9,5	7,2
Comp-p	8,6	12,8	2,6	7,7	12,8	8,9
Psa		6,2	6,3	5,6	6,1	6,0
PP-e		4,2	4,3	4,3	4,4	4,3
PP-p		3,8	4,0	4,3	4,0	4,0
VT-e		15,3	42,5	31,1	19,3	27,0
VB-e		8,7	5,7	8,4	3,8	6,6
VIB-e		6,6	36,8	22,7	15,5	20,4
% VB-e/VT-e		56,9	13,4	27,0	19,6	24,6
% VIB-e/VT-e		43,1	86,6	73,0	80,4	75,4
VT-p		14,8	46,2	35,9	25,6	30,6
VB-p		9,6	7,6	7,7	2,6	6,9
VIB-p		5,2	38,6	28,2	23,1	23,8
% VB-p/VT-p		64,9	16,5	21,4	10,0	22,4
% VIB-p/VT-p		35,1	83,5	78,6	90,0	77,6
Vrta	8,6	13,6	41,3	33,1		24,2
VRtaD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
VRD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; Vrta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-7

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Castilla-La Mancha

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	8,11	6,83	5,90	5,42	3,63	5,98
Frag-e	0,60	0,65	0,59	0,58	0,54	0,59
Frag-p	0,50	0,56	0,51	0,52	0,49	0,52
N-e	2,5	2,8	2,4	2,4	2,2	2,5
N-p	2,0	2,3	2,0	2,1	2,0	2,1
NP-e	2,1	2,1	1,8	2,2	1,8	2,0
NP-p	1,9	1,8	1,7	2,0	1,8	1,8
Cc-e	88,2	81,2	88,9	91,0	95,2	88,9
Cc-p	100,0	91,5	97,9	97,9	100,0	97,5
Comp-e	5,9	12,4	16,5	1,4	13,1	9,9
Comp-p	4,5	14,9	17,0	4,3	10,6	10,3
Psa		6,4	5,8	5,6	5,6	5,8
PP-e		5,2	4,3	4,1	3,8	4,4
PP-p		4,9	4,2	3,6	3,6	4,1
VT-e		10,1	9,4	10,7	8,2	9,6
VB-e		1,1	6,8	5,5	3,8	4,3
VIB-e		9,1	2,6	5,2	4,4	5,3
% VB-e/VT-e		10,9	72,3	51,4	46,1	44,7
% VIB-e/VT-e		90,1	27,7	48,6	53,9	55,5
VT-p		9,4	8,5	6,4	4,3	7,1
VB-p		0,9	6,4	6,4	2,1	4,0
VIB-p		8,5	2,1	0,0	2,1	3,2
% VB-p/VT-p		9,6	75,3	100,0	50,0	55,4
% VIB-p/VT-p		90,4	24,7	0,0	50,0	44,6
Vrta	0,0	0,3	0,7	0,8		0,5
VRtaD	0,0	-0,1	0,0	0,1		0,0
VRD	5,6	5,9	6,5	4,1		5,5

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-8

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Castilla y León

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	7,01	4,98	6,92	5,42	5,47	5,96
Frag-e	0,63	0,72	0,66	0,61	0,61	0,65
Frag-p	0,53	0,66	0,56	0,54	0,53	0,56
N-e	2,7	3,5	2,9	2,6	2,6	2,9
N-p	2,1	2,9	2,3	2,2	2,1	2,3
NP-e	2,2	3,0	2,3	1,7	1,8	2,2
NP-p	2,0	2,6	1,9	1,5	1,6	1,9
Cc-e	84,8	69,5	81,3	83,4	85,9	81,0
Cc-p	96,4	77,4	92,9	91,7	94,0	90,5
Comp-e	4,8	0,4	7,2	23,1	18,1	10,7
Comp-p	3,6	1,2	9,5	27,4	21,7	12,7
Psa		5,8	5,6	5,1	5,3	5,4
PP-e		3,7	4,1	3,5	3,6	3,7
PP-p		3,3	3,8	3,0	3,0	3,3
VT-e		20,6	17,1	13,9	6,7	14,6
VB-e		5,0	5,2	8,0	0,9	4,8
VIB-e		15,6	11,9	5,9	5,7	9,8
% VB-e/VT-e		24,3	30,4	57,6	13,9	32,8
% VIB-e/VT-e		75,7	69,6	42,4	86,1	67,2
VT-p		20,2	16,6	12,4	6,4	13,9
VB-p		5,9	4,7	7,0	0,5	4,5
VIB-p		14,3	11,9	4,7	6,0	9,2
% VB-p/VT-p		29,2	28,3	56,5	7,1	32,5
% VIB-p/VT-p		70,8	71,7	37,9	92,9	66,3
VRta	2,8	2,4	2,5	5,1		3,2
VRtaD	-0,3	-0,6	-0,7	-1,2		-0,7
VRD	10,6	11,9	7,9	8,6		9,8

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-9

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Cataluña

	1980	1984	1988	1992	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	4,48	4,95	4,04	4,12	2,52	2,86	3,70
Frag-e	0,78	0,68	0,69	0,69	0,73	0,67	0,69
Frag-p	0,75	0,61	0,63	0,63	0,71	0,65	0,65
N-e	5,4	3,1	3,2	3,2	3,7	3,1	3,3
N-p	4,5	2,6	2,7	2,7	3,4	2,8	2,8
NP-e	4,1	2,0	2,0	2,0	2,4	2,5	2,2
NP-p	3,4	1,7	1,8	1,7	2,1	2,5	2,0
Cc-e	50,6	77,3	76,0	74,6	66,5	78,8	74,6
Cc-p	56,3	83,7	82,2	81,5	69,6	82,2	79,8
Comp-e	5,4	16,8	16,0	18,9	16,2	2,7	14,1
Comp-p	7,4	23,0	20,0	22,2	19,3	0,7	17,0
Psa		6,2	6,5	5,9	6,0	5,4	6,0
PP-e		2,7	2,9	2,4	3,3	2,1	2,7
PP-p		2,4	2,7	2,2	3,1	2,1	2,5
VT-e		39,0	5,9	7,6	11,7	8,7	14,6
VB-e		11,9	0,6	1,3	0,3	6,9	4,2
VIB-e		27,1	5,3	6,3	11,4	1,7	10,4
% VB-e/VT-e		30,5	10,2	17,1	2,6	80,1	28,9
% VIB-e/VT-e		69,5	89,8	82,9	97,4	19,9	71,1
VT-p		35,6	5,9	5,1	11,8	7,4	13,2
VB-p		14,8	3,7	0,7	0,0	6,7	5,2
VIB-p		20,8	2,2	4,4	11,8	0,7	8,0
% VB-p/VT-p		41,6	62,7	13,7	0,0	90,0	39,3
% VIB-p/VT-p		58,4	37,3	86,3	100,0	10,0	60,7
Vrta	64,4	61,9	65,7	63,9	64,0		63,9
VRtaD	5,7	3,2	3,3	2,6	3,8		3,2
VRD	7,9	6,1	6,7	6,2	6,7		6,4

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-10

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Extremadura

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	0,97	2,99	4,82	3,41	3,49	3,14
Frag-e	0,61	0,67	0,62	0,63	0,59	0,62
Frag-p	0,60	0,64	0,65	0,59	0,54	0,60
N-e	2,6	3,1	2,6	2,7	2,4	2,7
N-p	2,5	2,8	2,2	2,4	2,2	2,4
NP-e	1,7	1,8	1,6	2,3	2,0	1,9
NP-p	1,7	1,7	1,4	2,1	1,9	1,8
Cc-e	83,5	74,0	81,6	84,1	89,6	82,6
Cc-p	84,6	78,5	89,2	89,2	95,4	87,4
Comp-e	23,0	25,2	27,6	4,4	8,4	17,7
Comp-p	23,1	26,2	30,8	6,2	9,2	19,1
Psa		6,1	6,5	5,9	5,4	6,0
PP-e		3,9	5,4	4,7	3,7	4,4
PP-p		3,8	5,5	4,5	3,6	4,3
VT-e		13,9	12,3	16,5	6,8	12,4
VB-e		4,4	7,2	6,9	0,2	4,7
VIB-e		9,5	5,1	9,6	6,6	7,7
% VB-e/VT-e		31,7	58,5	41,8	2,4	37,7
% VIB-e/VT-e		68,3	41,5	58,2	97,6	62,2
VT-p		12,3	13,8	16,9	6,2	12,3
VB-p		4,6	10,8	9,2	0,0	6,2
VIB-p		7,7	3,1	7,7	6,2	6,2
% VB-p/VT-p		37,4	78,3	54,4	0,0	50,0
% VIB-p/VT-p		62,6	22,5	45,6	100,0	50,2
Vrta	10,4	7,0	4,6	5,3		6,8
VRtaD	1,5	1,1	0,6	0,3		0,9
VRD	8,0	6,7	5,1	3,1		5,7

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; Vrta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-11

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Galicia

	1981	1985	1989	1993	1997	Media
Desproporc. (Lijphart)	7,37	6,28	6,29	4,20	2,49	5,33
Frag-e	0,78	0,71	0,69	0,63	0,62	0,69
Frag-p	0,68	0,65	0,60	0,68	0,59	0,64
N-e	4,6	3,6	3,2	2,7	2,6	3,3
N-p	3,3	2,8	2,5	2,4	2,4	2,7
NP-e	3,6	2,4	2,2	1,7	1,7	2,3
NP-p	2,8	2,0	1,9	1,5	1,6	2,0
Cc-e	58,3	70,0	77,0	76,5	78,0	72,0
Cc-p	70,4	78,9	88,0	82,7	80,0	80,0
Comp-e	2,7	12,3	11,4	28,7	27,8	16,6
Comp-p	2,8	16,9	13,3	32,0	32,0	19,4
Psa		6,7	5,6	5,5	5,6	5,9
PP-e		5,2	4,6	5,5	6,1	5,4
PP-p		4,9	4,4	5,2	6,0	5,1
VT-e		38,8	15,0	21,2	8,9	21,0
VB-e		6,8	5,0	0,6	0,4	3,2
VIB-e		32,0	10,0	20,5	8,5	17,8
% VB-e/VT-e		17,5	33,3	2,8	4,5	15,3
% VIB-e/VT-e		82,5	66,7	96,7	95,5	84,6
VT-p		36,5	14,4	17,3	6,7	18,7
VB-p		8,4	10,1	4,0	1,3	6,0
VIB-p		28,2	4,3	13,3	5,3	12,8
% VB-p/VT-p		23,0	70,1	23,1	19,4	31,8
% VIB-p/VT-p		77,3	29,9	76,9	79,1	68,2
VRta	24,4	17,0	18,7	24,9	21,3	21,3
VRtaD	1,3	0,0	-0,6	-1,3	-0,2	-0,2
VRD	7,9	5,6	3,1	3,8	5,1	5,1

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-12

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Madrid

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	3,83	2,60	4,37	1,03	1,58	2,68
Frag-e	0,62	0,71	0,66	0,62	0,58	0,64
Frag-p	0,57	0,68	0,60	0,60	0,56	0,60
N-e	2,6	3,4	2,9	2,6	2,4	2,8
N-p	2,3	3,1	2,5	2,5	2,3	2,5
NP-e	1,9	2,6	2,3	1,8	1,8	2,1
NP-p	1,7	2,4	2,1	1,8	1,8	2,0
Cc-e	85,1	71,1	80,3	81,8	89,4	81,5
Cc-p	90,4	75,0	87,1	83,5	92,2	85,6
Comp-e	16,5	7,2	6,2	21,5	15,0	13,3
Comp-p	18,1	8,3	5,9	21,4	15,7	13,9
Psa		6,2	6,0	5,0	5,4	5,6
PP-e		4,6	4,9	3,9	3,6	4,2
PP-p		4,6	5,0	3,9	3,5	4,3
VT-e		18,1	18,4	11,7	9,1	14,3
VB-e		9,6	2,0	6,4	1,1	4,8
VIB-e		8,5	16,5	5,3	8,0	9,6
% VB-e/VT-e		53,0	10,9	54,7	12,1	33,3
% VIB-e/VT-e		47,0	89,7	45,3	87,9	66,9
VT-p		17,7	18,8	9,5	8,7	13,7
VB-p		14,9	4,5	5,9	1,5	6,7
VIB-p		2,8	14,3	3,6	7,2	7,0
% VB-p/VT-p		84,2	23,9	62,1	17,3	49,0
% VIB-p/VT-p		15,8	76,1	37,9	82,7	51,0
VRta	0,4	0,1	0,9	0,9		0,6
VRtaD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
VRD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-13

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en la Región de Murcia

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	7,00	10,33	7,50	4,50	5,78	7,02
Frag-e	0,59	0,68	0,66	0,60	0,57	0,62
Frag-p	0,50	0,56		0,55	0,50	0,53
1	2,4	3,2	3,0	2,5	2,4	2,7
N-p	2,0	2,3	2,3	2,2	2,0	2,2
NP-e	1,8	2,2	2,1	1,8	1,8	1,9
NP-p	1,5	1,7	1,8	1,6	1,6	1,6
Cc-e	88,1	75,9	79,5	85,0	90,1	83,7
Cc-p	97,9	91,1	91,1	91,1	97,8	93,8
Comp-e	16,9	12,3	11,9	20,6	17,4	15,8
Comp-p	23,3	20,0	15,6	24,4	22,2	21,1
Psa		6,8	6,5	5,6	5,7	6,2
PP-e		6,2	5,1	4,2	4,1	4,9
PP-p		6,0	5,0	3,6	3,4	4,5
VT-e		13,0	11,2	21,5	6,1	12,9
VB-e		7,3	5,7	13,0	0,6	6,7
VIB-e		5,7	5,5	8,5	5,5	6,3
% VB-e/VT-e		56,2	50,9	60,5	10,1	51,4
% VIB-e/VT-e		43,8	49,1	39,5	89,9	48,6
VT-p		6,7	8,9	20,0	6,7	10,6
VB-p		5,0	4,4	20,0	2,2	7,9
VIB-p		1,6	4,4	0,0	4,4	2,6
% VB-p/VT-p		74,6	49,4	100,0	33,3	74,8
% VIB-p/VT-p		23,9	49,4	0,0	66,7	24,7
VRta	2,7	3,4	3,0	1,3		2,6
VRtaD	-0,1	-0,4	-0,6	-0,1		-0,3
VRD	8,2	9,6	8,0	6,7		8,1

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-14

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en Navarra

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	5,80	3,48	5,35	2,58	2,85	4,01
Frag-e	0,78	0,82	0,74	0,80	0,75	0,78
Frag-p	0,73	0,79	0,68	0,77	0,72	0,74
N-e	4,5	5,6	3,9	4,9	4,0	4,6
N-p	3,7	4,8	3,1	4,4	3,6	3,9
NP-e	2,9	4,1	3,0	3,4	2,3	3,1
NP-p	2,5	3,7	2,6	3,2	2,1	2,8
Cc-e	59,4	51,9	69,2	53,2	61,7	59,1
Cc-p	66,0	58,0	78,0	56,0	66,0	64,8
Comp-e	12,4	3,2	1,6	10,8	20,1	9,6
Comp-p	14,0	2,0	2,0	12,0	22,0	10,4
Psa		7,3	5,9	4,8	5,9	6,0
PP-e		5,0	3,8	3,1	4,9	4,2
PP-p		4,8	3,8	3,1	4,9	4,2
VT-e		29,4	17,2	26,0	18,8	22,9
VB-e		3,9	4,8	3,3	2,5	3,6
VIB-e		25,5	12,4	22,7	16,3	19,2
% VB-e/VT-e		13,3	27,9	12,7	13,5	15,9
% VIB-e/VT-e		86,7	72,1	87,3	86,5	84,1
VT-p		28,0	20,0	26,0	18,0	23,0
VB-p		6,0	8,0	4,0	2,0	5,0
VIB-p		22,0	12,0	22,0	16,0	18,0
% VB-p/VT-p		21,4	40,0	15,4	11,1	21,7
% VIB-p/VT-p		78,6	60,0	84,6	88,9	78,3
VRta	46,7	50,0	59,5	68,2		56,1
VRtaD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
VRD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-15

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en La Rioja

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	4,21	4,47	6,31	1,90	4,13	4,20
Frag-e	0,60	0,69	0,63	0,62	0,59	0,63
Frag-p	0,55	0,65	0,55	0,60	0,54	0,58
N-e	2,5	3,3	2,7	2,6	2,4	2,7
N-p	2,2	2,8	2,2	2,5	2,2	2,4
NP-e	2,1	2,5	2,3	1,9	1,8	2,1
NP-p	1,9	2,4	2,1	1,9	1,8	2,0
Cc-e	87,9	75,7	85,5	85,0	88,4	84,5
Cc-p	94,3	81,8	93,9	87,9	93,9	90,4
Comp-e	7,2	4,9	0,7	15,8	16,6	9,0
Comp-p	8,6	3,0	3,0	15,2	15,2	9,0
Psa		6,4	4,7	5,5	5,4	5,5
PP-e		3,6	3,6	3,9	3,2	3,6
PP-p		3,2	3,6	3,7	2,7	3,3
VT-e		13,2	11,9	13,0	4,9	10,7
VB-e		6,0	3,9	4,9	1,4	4,0
VIB-e		7,2	8,0	8,0	3,5	6,7
% VB-e/VT-e		45,5	32,8	37,7	28,6	36,1
% VIB-e/VT-e		54,5	67,2	61,5	71,4	63,7
VT-p		12,5	12,1	12,1	6,1	10,7
VB-p		9,0	6,1	6,1	3,0	6,1
VIB-p		3,5	6,1	6,1	3,0	4,7
% VB-p/VT-p		72,0	50,4	50,4	50,0	55,7
% VIB-p/VT-p		28,0	50,4	50,4	50,0	44,7
VRta	7,8	6,5	5,5	7,6		6,9
VRtaD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
VRD	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-16

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en el País Vasco

	1980	1984	1986	1990	1994	1998	Media
Desproporc. (Lijphart)	3,78	2,06	3,26	2,58	3,26	2,72	2,94
Frag-e	0,78	0,73	0,82	0,82	0,81	0,81	0,80
Frag-p	0,75	0,72	0,81	0,81	0,82	0,80	0,79
N-e	4,7	3,8	5,7	5,5	5,4	5,2	5,1
N-p	4,0	3,5	5,2	5,3	5,7	5,0	4,8
NP-e	2,5	2,3	4,9	4,0	3,8	4,1	3,6
NP-p	2,2	2,3	4,8	3,9	3,9	4,0	3,5
Cc-e	54,6	65,1	45,8	48,4	47,0	48,1	51,5
Cc-p	60,0	68,0	48,0	50,7	45,3	49,3	53,6
Comp-e	21,6	18,9	1,7	8,6	12,7	7,8	11,9
Comp-p	23,3	17,3	2,7	8,0	13,3	6,7	11,9
Psa		7,4	7,6	6,8	6,0	6,2	6,8
PP-e		4,5	3,3	3,6	3,5	4,2	3,8
PP-p		4,3	2,8	3,5	3,5	4,3	3,7
VT-e		17,8	25,4	13,3	16,7	8,5	16,3
VB-e		1,4	3,9	2,7	6,7	1,2	3,2
VIB-e		16,4	21,5	10,6	10,0	7,4	13,2
% VB-e/VT-e		7,9	15,4	20,3	40,1	14,1	19,5
% VIB-e/VT-e		92,1	84,6	79,7	59,9	87,1	80,7
VT-p		16,3	26,7	16,0	17,3	13,3	17,9
VB-p		4,0	6,7	8,0	8,0	1,3	5,6
VIB-p		12,3	20,0	8,0	9,3	12,0	12,3
% VB-p/VT-p		24,5	25,1	50,0	46,2	9,8	31,3
% VIB-p/VT-p		75,5	74,9	50,0	53,8	90,2	68,8
VRta	64,2	66,2	67,3	59,8	55,2	62,5	62,5
VRtaD	-1,6	-1,7	-1,0	0,5	-0,8	-0,9	-0,9
VRD	6,6	9,3	12,0	13,5	11,5	10,6	10,6

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

CUADRO A-17

Dimensiones del voto en elecciones autonómicas en la Comunidad Valenciana

	1983	1987	1991	1995	1999	Media
Desproporc. (Lijphart)	5,58	5,50	8,29	3,71	7,38	6,09
Frag-e	0,52	0,74	0,71	0,68	0,64	0,66
Frag-p	0,54	0,68	0,61	0,63	0,54	0,60
N-e	2,6	3,8	3,5	3,1	2,8	3,2
N-p	2,2	3,1	2,6	2,7	2,2	2,6
NP-e	1,8	2,3	2,2	2,3	2,0	2,1
NP-p	1,6	2,0	1,9	2,1	1,7	1,9
Cc-e	83,9	65,7	71,4	77,6	83,1	76,3
Cc-p	93,3	75,3	85,4	83,1	94,4	86,3
Comp-e	19,7	17,8	15,2	9,1	14,2	15,2
Comp-p	21,3	19,1	15,7	11,2	15,7	16,6
Psa		6,3	5,8	5,5	5,0	5,6
PP-e		4,7	4,1	4,7	3,1	4,1
PP-p		4,8	4,3	4,6	3,1	4,2
VT-e		24,2	12,4	18,8	9,1	16,1
VB-e		10,6	3,4	6,2	1,7	5,5
VIB-e		13,6	9,1	12,5	7,4	10,6
% VB-e/VT-e		43,8	27,4	33,0	18,9	34,0
% VIB-e/VT-e		56,2	73,4	66,5	81,1	66,0
VT-p		18,0	11,0	16,8	11,2	14,3
VB-p		10,1	3,4	10,1	2,2	6,5
VIB-p		7,9	7,9	6,7	9,0	7,9
% VB-p/VT-p		56,1	30,9	60,1	20,0	45,3
% VIB-p/VT-p		43,9	71,8	39,9	80,0	55,2
VRta	4,0	7,3	19,0	9,1		9,9
VRtaD	-0,3	-2,9	-3,2	-1,1		-1,9
VRD	4,1	8,1	8,2	5,2		6,4

Frag = índice de fragmentación de Rae; N = índice del número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera; NP = índice del número de partidos de Molinar; Cc = índice de concentración; Comp = índice de competitividad; Psa = índice de polarización de Sartori; PP = índice de polarización ponderada; VT = índice de volatilidad total; VB = índice de volatilidad entre bloques; VIB = índice de volatilidad intrabloques; VRta = índice de voto regionalista; VRtaD = índice de voto regionalista diferenciado; VRD = índice de voto regional diferenciado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCÁNTARA, Manuel, y MARTÍNEZ, Antonia (eds.) (1998): *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- BARTOLINI, Stefano, y MAIR, Peter (1990): *Identity, Competition and Electoral Availability. The Stabilisation of European Electorates, 1885-1985*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LAAKSO, Markku, y TAAGEPERA, Rein (1979): «Effective number of parties. A measure with application to West Europe», *Comparative Political Studies*, 12, pp. 3-27.
- OCAÑA, Francisco, y OÑATE, Pablo (1999): «Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo», *REIS*, 68, pp. 223-245.
- OÑATE, Pablo, y OCAÑA, Francisco (1999): *Análisis de datos electorales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- PALLARÉS, Francesc (1994): «Las elecciones autonómicas en España, 1980-1992», en Pilar del Castillo (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 151-220.
- RAE, Douglas (1971): *The Political consequences of electoral laws*, New Haven, Yale University Press.
- SANI, Giacomo, y SARTORI, Giovanni (1983): «Polarization, fragmentation and competition in Western democracies», en Hans Daalder y Peter Mair (eds.), *Western European Party Systems. Continuity and Change*, Londres, Sage, pp. 307-340.
- SARTORI, Giovanni (1987): *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza.
- TAAGEPERA, Rein, y SHUGART, Matthew S. (1989): *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*, New Haven, Yale University Press.
- VALLÈS, Josep M. (1991): «Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)», en J. Vidal Beneyto (ed.), *España a debate. La Política*, Madrid, Tecnos.

ABSTRACT

Studied in the pages that follow are the main characteristics of the party systems and subsystems that emerged from the last autonomous regional elections that were held. The data obtained in each autonomous region concerning fragmentation, the number of parties, concentration, competitiveness, polarization and inconstancy is analysed and compared with the values that these dimensions reach in other autonomous regions, as well as the data recorded in earlier elections. The conclusion indicates the different systems and subsystems, the general and eccentric models, that can be distinguished in regard to the respective characteristics of party and electoral competition norms in these diversified electoral arenas.